



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 126-2022

ACTA N° 126

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día diecinueve de julio del dos mil veintidós, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Suguey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: María Isabel Jiménez Jiménez, regidora suplente, José Leonardo Alvarado García, regidor suplente, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, Marvin Corrales Mora, síndico propietario, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Nelson Cerdas Mora, síndico propietario, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 2 de 70

- 1 I. Apertura y comprobación del cuórum
- 2 II. Invocación.
- 3 III. Aprobación del Acta Ordinaria 125-2022
- 4 IV. Informe de Labores del Concejo de Distrito La Amistad
- 5 V. Asuntos de la Presidencia
- 6 VI. Correspondencia.
- 7 VII. Cierre de la Sesión.

8

9 **ARTÍCULO I.**10 **Apertura y comprobación del cuórum.**

11 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

12

13 **ARTÍCULO II.**14 **Invocación.**

15 La señora Edith Vargas Caballero, regidora suplente procede a realizar la invocación.---

16

17 **ARTÍCULO III.**18 **Aprobación del Acta Ordinaria 125-2022.**

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
21 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
22 ordinaria 125-2022, errores de forma; no de fondo.-----

23

24 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
25 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
26 ordinaria 125-2022, la cual se aprueba con seis votos, se consigna los votos negativos
27 de los regidores Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro y José Luis Orozco Pérez.

28

29 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
30 justificar su voto negativo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 3 de 70

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que llevan varios meses ya indicando
2 a este Concejo Municipal acerca de la violación al derecho a la información el cual
3 es de carácter constitucional, a pesar de lo que puedan pensar algunos, conocer
4 la Constitución Política es fundamental. -----

5

6 El hecho de que no puedan leer el acta y venir a votar es una violación al derecho de la
7 información y se le ha dicho al señor Presidente reiteradamente y responde que lo va a
8 ver. -----

9

10 No obstante, llegó el momento y no les queda más que plantear una denuncia a las
11 instancias correspondientes porque no es posible que hoy antes de las 4 de la tarde
12 tenían que salir de la casa y llegar a una reunión de licitaciones a las 4:30 de la tarde
13 para ver un recurso de revocatoria y otro tema, luego a las 5 corriendo para llegar a la
14 reunión de Hacienda y Presupuesto donde llevan varias reuniones los martes de manera
15 ordinaria y corresponde a los jueves, pero ahora parece que urge, entonces, los citan los
16 martes a reunión estando habilitados los días jueves, tienen días de hacer reuniones
17 extraordinarias porque no hacen las ordinarias y por lo tanto no pueden leer el acta.-----

18

19 Le parece que hay que ordenar la casa, una buena gestión de un Presidente empieza
20 por ordenar el Concejo y eso se lo han señalado reiteradamente.-----

21

- 22 • La regidora Mayra Calderón Navarro vuelve a insistir en lo anteriormente dicho y
23 lo que señala no es para que cause risa, enojo ni malestar, es simple y
24 sencillamente haciendo un llamado a su derecho de poder hacer las cosas
25 correctas. -----

26 No puede nuevamente votar el acta y su reclamo es que los convocan a reunión a la
27 hora en que llega el acta y esto es un asunto serio y de responsabilidades.-----

28

- 29 • El regidor Rafael Zúñiga Arias se une al criterio de los señores regidores y
30 expresa que el trabajo de comisiones no les permite leer el acta y por lo tanto, no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 4 de 70

1 puede votar un documento el cual no ha leído y trata de un asunto de
2 responsabilidad. -----

3

4 Cree que ya es hora de organizarse para bien y tomar decisiones con respecto a esas
5 reuniones que convocan a la hora de que tienen que cumplir con el deber de leer el acta
6 y no se puede votar si no se ha leído. -----

7

8 Es por ello que solicita al señor Presidente que se organice este asunto y espera que las
9 reuniones extraordinarias se suspenden sobretodo los martes. -----

10

11 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal opina que los regidores de
12 la oposición podrían presentar una solicitud de criterio sobre el tema por medio
13 de una moción y se vería la próxima semana. -----

14

15 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que ellos podrían presentar una solicitud
16 de criterio, pero quieren objetividad en la resolución de este. Cree que el Código
17 es muy claro en el sentido de que si algo inoportuna a los regidores, se puede
18 presentar una moción de orden y ya lo han hecho para que se resuelva esto, pero
19 se le ha dado largas. -----

20

21 Señala que al respecto se propuso hacer reuniones los jueves o viernes. -----

22

23 **ARTÍCULO IV.**24 **Informe de Labores del Concejo de Distrito de La Amistad.**

25

26 A continuación, el señor Presidente Municipal le da la bienvenida al señor Ronald Araya
27 Ureña, Síndico del distrito de La Amistad y a la señorita Rosa Emileth Delgado Naranjo,
28 Síndica suplente, los cuales presentarán la rendición de cuentas de los proyectos y
29 actividades que se han llevado a cabo en su distrito en su medio periodo de gestión. ---

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 5 de 70

El señor Ronald Araya Ureña, Síndico del distrito de La Amistad extiende cordial saludo y expresa que para ellos es muy importante poder presentar este informe, agradece al Concejo Municipal, al señor Alcalde y a los señores síndicos por la labor que se ha realizado en estos dos años.

Seguidamente, el señor Ronald Araya Ureña cede la palabra a la señorita Rosa Delgado, quien hará la exposición de dicho informe.

Rendición de cuentas mayo 2020- mayo 2022.**Distrito la Amistad****DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO.**

- ✓ La Amistad es el distrito número doce el cantón de Pérez Zeledón.
- ✓ Fundado el 09 de Marzo del 2016.
- ✓ La cabecera del distrito es la comunidad de San Antonio.
- ✓ Extensión actual: de 76,11km².
- ✓ Cuenta con una población de 2,795 habitantes.
- ✓ Somos el único distrito del cantón con el que se cuenta con un asentamiento aborigen, en la comunidad de China Kicha, su lengua natal es el cabécar.
- ✓ Economía: café, agricultura tradicional y orgánica, ganadería, cultivo de cúrcuma y jengibre orgánico, comercio y turismo.

FIESTA DE LA ALEGRÍA.

Se realizó en coordinación con la Municipalidad para la entrega de queques para las escuelas unidocentes de San Gabriel, Santa Lucía, Moctezuma, San Antonio Abajo, Los Naranjos.

CAMPAÑAS DE TRUEQUE VERDE.

En coordinación con la oficina de gestión ambiental se ha logrado realizar las campañas de recolección de material reciclable en las comunidades de: San Antonio, San Carlos,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 6 de 70

1 San Gabriel, Corralillo y Santa Lucía, total recolectado; año 2020 en vidrio 1276,55 kilos,
2 reciclaje 852,65 kilos, total del año 2021 en vidrio 6870,5 kilos, reciclaje 1355,5 kilos, total
3 del año 2022 en vidrio 4337,56 kilos, reciclaje 914,9 kilos.-----
4

5 **GESTIÓN CULTURAL.**

6 Taller de atrapa sueños en crochet abril 2021. Esta actividad realizada en la comunidad
7 de San Antonio de La Amistad, coordinada a través de la oficina de gestión cultural.-----
8

9 Participaron 16 mujeres de las distintas comunidades que integran el distrito.-----
10

11 **FIESTA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS 9 DE SETIEMBRE 2021.**

12 Actividad realizada en coordinación con la escuela de San Antonio, PANI, Municipalidad
13 e instituciones participantes.-----
14

15 **19 DE ABRIL 2022 DÍA DEL ABORIGEN**

- 16 • Realizada en el asentamiento de China Kicha.-----
17 • Se realizaron actividades de talleres para los participantes.-----
18 • Se contó con stand informativos de las diferentes instituciones participantes.-----
19 • La comunidad aborígen compartió bailes y juegos tradicionales con los asistentes.
20

21 **ENTREGA DEL PROYECTO HUERTAS FAMILIARES MAG - MUNICIPALIDAD**

22 32 familias beneficiadas.-----

23 Se realizó entrega de semillas y abono orgánico.-----

24 Actividad realizada en la comunidad central del distrito, el 4 de mayo 2022.-----
25

26 **MEJORAS EN CAMINOS MATERIAL LASTRE**

27 **San Antonio:**

- 28 • 1-19-520 calle Nil Zúñiga.-----
29 • 1-19-070 calle Tanque.-----
30 • 1-19-524 calle Chancador.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 7 de 70

- 1 ▪ 1-19-525 calle Lico.-----
- 2 ▪ 1-19-523 calle Jiménez.-----
- 3 ▪ 1-19-528 calle Bogantes Ureña.-----

4 **Santa Cecilia:**

- 5 ▪ 1-19-515 calle Escuela.-----

6 **San Gabriel:**

- 7 ▪ 1-19-555 calle los Pérez.-----

8 **San Carlos:**

- 9 ▪ 1-19- 506 calle Sánchez.-----
- 10 ▪ 1-19-503 calle fallas(Vargas).-----
- 11 ▪ 1-19-477 calle Lourdes.-----

12 **Santa Lucía:**

- 13
- 14 ▪ 1-19-511 calle quebrada.-----
- 15 ▪ 1-219-512 calle Tajo.-----
- 16 ▪ 1-19-513 calle Plaza.-----
- 17 ▪ 1-19-514 calle Quebrada salitre.-----
- 18 ▪ 1-19-515 calle Escuela. -----
- 19 ▪ 1-19-884 calle Central.-----
- 20 ▪ 1-19-885 calle Moras -----
- 21 ▪ 1-19-886 calle Fincas.-----

22 **COLOCACIÓN PASOS DE ALCANTARILLA:**23 **San Antonio:**

- 24 ▪ 1-19-070 calle Tanque.-----
- 25 ▪ 1-19-522 calle Naranjos (2 pasos).-----
- 26 ▪ 1-19-109 calle San Antonio Abajo.-----
- 27 ▪ 1-19-528 calle Bogantes Ureña-----

28 **San Carlos:**

- 29 ▪ 1-19-446 calle San Carlos-Cristo Rey-----
- 30 ▪ 1-19-502 calle Plaza - Río. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

- 1 ▪ 1-19-504 calle Tajo.-----
- 2
- 3 **Santa Lucia:**
- 4 ▪ 1-19-512 calle Tajo. -----
- 5 ▪ 1-19-511 calle Quebrada.-----
- 6

KILÓMETROS TRABAJO MAQUINARIA

2020	20,165	10,9
2021	68,715	30,22
2022	4,02	2,12

PROYECTO PARTIDA ESPECIFICA 2019

- 12 Compra de piedra picada código camino 1-19-1285-----
- 13 Ejecutado el 05 de junio del 2020.-----
- 14 Inversión de ¢1,900,841,00-----
- 15

PROYECTO POR MEDIO DE PARTIDA ESPECIFICA 2020

- 17 Construcción de 1 etapa del aula de catequesis del templo de Moctezuma-----
- 18 Inversión de ¢1,341,710,00.-----
- 19 Ejecutado en los meses de agosto - setiembre 2021.-----
- 20 Aporte comunal ¢1,063,500,00.-----
- 21

APORTES EN ESPECIE 2020

- 23 Mejoras en la escuela de corralillo-----
- 24 Inversión ¢ 4,000,000.00.-----
- 25 Ejecutado en marzo 2022.-----
- 26 Aporte comunal ¢4,102,000,00.-----
- 27 Construcción de pila sanitaria y mejoramiento del salón comunal de san Antonio-----
- 28 Inversión de ¢3,000,000.00.-----
- 29 Ejecutado en marzo 2022.-----
- 30 Aporte comunal ¢1,475,000.00.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 9 de 70

1 **PENDIENTE POR EJECUTAR**

2 Cementado cuesta "El Pol" sobre el camino principal 1-19-098 de la comunidad de
3 Santa Lucía por un monto de ¢5.000.000,00.-----

4 Mejoras en el gimnasio multiuso de San Carlos por un monto de ¢10.000.000,00.-----

5 Mejoras al salón multiuso de San Antonio por un monto de ¢6.000.000,00.-----

6

7 **APORTE EN ESPECIE PARA EL 2023**

8

9 **ORGANIZACIONES BENEFICIADAS:**

10 ADI San Antonio.-----

11 ADI San Carlos.-----

12 Junta de Educación Escuela San Gabriel.-----

13 Junta de Educación escuela San Antonio Abajo.-----

14

15 **MENCIÓN DE PROYECTOS**

16 A beneficio de las comunidades del distrito de La Amistad, antes del 01 mayo 2020:

17

18 ☐ San Antonio Abajo: 1ª etapa del salón comunal.-----

19 ☐ San Gabriel: mobiliario salón comunal.-----

20 ☐ San Antonio: muro de contención salón multiuso.-----

21

22 Estos proyectos fueron ejecutados por el concejo de distrito de Pejibaye, el cual tenía
23 como recargo las comunidades integrantes del nuevo distrito, hasta la elección y
24 conformación del nuevo concejo de Distrito en La Amistad.-----

25

26 El señor Ronald Araya Ureña toma la palabra para indicar que hay proyectos que el
27 Concejo de Distrito adoptó pero que inicialmente fueron del Concejo de Distrito de
28 Pejibaye en su momento, como por ejemplo, el empedrado que se hizo en el sector de
29 China Kichá, en la calle principal hacia la Escuela.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 10 de 70

1 Además, han coordinado con la Junta Administrativa del cementerio de San Antonio, los
2 cuales tenían la problemática de legalidad y gracias a la Municipalidad se logró poner al
3 día y ya están debidamente inscritos.-----

4

5 De igual manera, la plaza de la comunidad de Santa Lucía está debidamente inscrita a
6 nombre de la Municipalidad. -----

7

8 Agrega que quedan muchas cosas por hacer y esperan que en el transcurso del año se
9 pueda intervenir algunos caminos que están en estado crítico, máxime que se trata de
10 una zona muy productiva de café y están a las puertas de la cosecha 2022-2023. -----

11

12 Añade que el trabajo realizado se ha hecho con mucha voluntad y con el apoyo de la
13 Municipalidad. -----

14

15 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
16 referirse al informe presentado.-----

17

- 18 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece a los representantes del distrito
19 La Amistad, a la vez señala la importancia de las campañas de recolección de
20 residuos sólidos que llevan a cabo en las comunidades porque eso es parte de la
21 cultura que se requiere implementar. -----

22

23 Consulta ¿Han pensado en algún espacio o centro de acopio en donde las personas
24 puedan hacer la separación de sus residuos y no esperar una campaña? -----

25

26 Por otra parte, le alegra que dentro de los proyectos se tomara en cuenta la parte de
27 crecimiento espiritual, en este caso, el apoyo a las aulas de catequesis. -----

28

29 Consulta ¿Cómo han implementado los criterio de inclusión y accesibilidad en los
30 proyectos? -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 11 de 70

- 1 • El regidor Oldin Quirós González reconoce y felicita por el trabajo que se hace en
2 un distrito que es bastante grande y nuevo. -----
3 Viendo los proyectos que se han realizado, se logra ver un trabajo serio y dedicado por
4 parte del Concejo de Distrito pero es importante hablar sobre los retos a futuro,
5 comenta que su persona estuvo reunido en la comunidad y con don Ronald y una de las
6 grandes promesas sin cumplir de años, tanto de gobiernos municipales como el Estado,
7 es el asfaltado del tramo San Pablo-San Carlos y los que conocen el cantón saben que
8 San Carlos es un pueblo extremadamente antiguo. -----
9
10 Considera que este proyecto debe ser una prioridad para el Concejo de Distrito y para
11 esta Administración. -----
12
13 En otro punto, aprovechando lo ocurrido en la comunidad de Santo Domingo de San
14 Pedro, donde un puente que ya estaba deteriorado y había un informe del Vice Alcalde
15 Emmanuel Ceciliano de que efectivamente ese puente estaba desgastado a los lados y
16 que a solicitud de los regidores de la oposición se había trasladado a la Junta Vial
17 Cantonal, no hicieron nada al respecto y el jueves una vagoneta se volcó, gracias que
18 no hubo pérdidas humanas que lamentar. -----
19
20 En cuanto a este tema, respecto a la calle hacia Lourdes hacia la arrocería existe un
21 puente en pésimo estado y un vecino ya había venido a hablar a este Concejo sobre el
22 tema, sin embargo, el señor Vice Alcalde estuvo en el lugar y se prometió realizar las
23 mejoras y a la fecha no se ha hecho nada. -----
24
25 Considera que todo ello es un reto que tiene el Concejo de Distrito para trabajar en estas
26 problemáticas, además, los felicita por su labor y los insta a seguir adelante.-----
27
28 • El regidor Runny Monge Zúñiga primeramente felicita al señor Síndico y al grupo
29 de personas del Concejo de Distrito de La Amistad por el excelente trabajo que
30 han venido realizando y más por tratarse de un distrito nuevo. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 12 de 70

1 Los insta a seguir adelante porque sabemos que hay mucho por hacer en las
2 comunidades. -----

3

4 • El regidor José Luis Orozco Pérez felicita a los señores síndicos por el trabajo
5 realizado. -----

6 Como ex Director del Liceo de San Antonio conoce el distrito y su realidad, los pro y los
7 contras como en toda comunidad. -----

8 Consulta ¿Cómo se ha atendido el aspecto social y ambiental del distrito? -----

9

10 Por otra parte, hace mención a la problemática de un lote donde la Municipalidad se
11 metió y esta propiedad está respondiendo por una hipoteca, existe una solicitud de pagos
12 de esos daños a la Municipalidad y la cual no es menor a ¢5.000.000, según le indican
13 recientemente. -----

14

15 Comenta que hoy hablando con la Directora de la Escuela de China Kichá le indica que
16 envió una nota solicitando material para la escuela, además, le señala que la calle anexa
17 al centro educativo está intransitable, por lo que desea saber si este trayecto ha sido
18 atendido porque resulta muy peligroso. -----

19

20 Agrega que en el 2018 su persona le propuso al Concejo de Distrito un proyecto de
21 gimnasio de bio salud en el Colegio para uso de toda la comunidad, sin embargo, no lo
22 visualiza en la lista de proyectos pasados y los futuros, por lo que desea saber si se tomó
23 en cuenta. -----

24

25 ¿Para cuándo se proyecta el asfaltado final de la calle que va hacia la escuela? mismo
26 que debió estar listo en el 2020 pero no se ha ejecutado. -----

27

28 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo felicita al distrito de La Amistad, representado
29 en los señores síndicos y el Concejo de Distrito, porque han demostrado que con
30 los recursos que les han llegado han logrado hacer muchas cosas. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 13 de 70

1 Todos sabemos que en las comunidades se trabaja con muchas necesidades y los
2 recursos son limitados, entonces, resalta el esfuerzo que han hecho y la organización
3 comunal que existe. -----

4

5 Además, reconoce su labor como distrito nuevo y más por tratarse de los primeros
6 síndicos que dan el golpe de timón para los próximos que continúan con esa función.---

7

8 Sabe que quedan cosas por hacer pero no todo se puede hacer, el mismo Gobierno
9 Central no puede hacer todo lo que promete.-----

10

- 11 • La regidora Carmen Moya Rodríguez admira y felicita a los señores síndicos del
12 distrito de La Amistad por su labor y como primeros síndicos están al frente de un
13 distrito bastante complicado por las situaciones que se han presentado. -----

14

15 Los felicita porque han logrado unir fuerzas en las comunidades para lograr los
16 proyectos, sabemos que hay mucho trabajo por hacer, nuevos retos y nuevas
17 necesidades pero se nota que trabajan en unión con las Asociaciones de Desarrollo y
18 los insta a seguir adelante porque se trata de un distrito de mucha producción y de gente
19 trabajadora. -----

20

- 21 • El regidor Rafael Zúñiga Arias brinda la bienvenida y reconoce a los señores
22 síndicos por su labor pero también reconoce el trabajo de las personas que no
23 vieron y que son las organizaciones que se hacen cargo de los proyectos y hacer
24 el aporte para su ejecución. -----

25

26 También, reconoce la coordinación que realiza el Concejo de Distrito y distribuir los
27 recursos para llevar a cabo las obras. -----

28

29 Por otra parte, señala que cuando anduvieron en campaña política, los vecinos de China
30 Kichá les comentaban que en la entrada de la comunidad no hay un rótulo que los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 14 de 70

1 identifique y que las personas sepan donde queda China Kichá, por lo que sería un
2 proyecto muy sencillo de hacer ya que se trata de la única reserva indígena que hay en
3 el cantón y considera que hay que resaltarlo y no esconderlo, mas bien exhibirlo porque
4 son nuestras raíces.-----

5

6 Los exhorta a continuar hacia adelante porque sabemos que las necesidades son
7 muchas.-----

8

9 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra a los señores
10 síndicos del distrito de La Amistad con el fin de respondan las consultas realizadas.-----

11

12 El señor Ronald Araya Ureña, Síndico del distrito de La Amistad agradece al Concejo de
13 Distrito, a las Asociaciones de Desarrollo y los diferentes grupos organizados, ya que sin
14 ellos no se hace equipo y no se podrían llevar a cabo los proyectos. -----

15

16 Respecto al centro de acopio, no se ha pensado en ese tema pero hay una razón de
17 fondo ya que adicional a las campañas de reciclaje que coordina la señorita Rosa
18 Delgado, síndica suplente y donde se ha hecho un gran trabajo, la cooperativa
19 COOPEASA realiza recolección de residuos una vez al mes en gran parte del distrito.--

20

21 Referente al proyecto de asfalto del camino a San Carlos, el mismo ya está incorporado
22 en el Plan Quinquenal para que sea ejecutado a futuro e invita a la ADI a darle
23 seguimiento. -----

24

25 Acerca del puente saben que es una necesidad grande y cree que la oficina de Gestión
26 Vial ha hecho algunas diligencias, sin embargo, realizará las averiguaciones del caso.--

27

28 Agrega que junto con la Oficina de Gestión Ambiental se han llevado a cabo algunos
29 proyectos, además, su persona ha propuesto ver la forma de ir protegiendo las cuencas
30 de los ríos del distrito. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 15 de 70

1 También ha estado trabajando con grupos de niños por medio de escuelas de futbol en
2 San Carlos y San Antonio, asimismo, agradece a la regidora María del Carmen Mora
3 que donó algunos uniformes para estos niños. -----

4 Además, por medio de COOPEASA se ha brindado charlas acerca del cooperativismo y
5 liderazgo que son muy importantes y le preocupa que no se refuerce ese aspecto.-----

6

7 Por otra parte, respecto a la calle Bogantes Ureña, se trata de un tema que se encuentra
8 en la oficina de Gestión Vial, pero se encuentra en investigación, a su criterio, no hay
9 infracción porque se trata de una calle pública en donde se deben respetar la cantidad
10 de metros y es ahí donde se trabajó. Señala que se trata de una calle que quedó muy
11 bien y es el acceso a un caserío muy bonito donde viven los profesores del Liceo San
12 Antonio y los vecinos están contentos con ese proyecto.-----

13

14 Acerca del gimnasio, es un proyecto que hay que retomar y se analizará para el próximo
15 año con la coordinación de la Junta de Educación. -----

16

17 Respecto al asfalto, se trata de un proyecto que es financiado y como distrito les
18 corresponde de último, por lo que estarán a la espera y de ser posible será el próximo
19 año. -----

20

21 Referente al tema de la comunidad de China Kichá, es de todos sabido la problemática
22 que existe donde su persona ha tratado de coordinar con ellos para ver cómo se solventa
23 la situación, no obstante, no ha sido posible. Espera que el Gobierno le brinde una
24 solución rápida para este sector para beneficio de todos.-----

25

26 Relacionado al componente de accesibilidad en los proyectos, se ha estado tomando en
27 cuenta la Ley para que estos se realicen como tiene que ser.-----

28 Invita a todos a visitar su distrito el cual es un lugar amigable y con mucho potencial, a
29 la vez, los insta a ser parte de las fiestas que se llevarán a cabo en el mes de enero, las
30 cuales son muy famosas y conocidas por todos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 16 de 70

1 **ARTÍCULO V.**2 **Informe de la Alcaldía**

3

4 El señor Jeffry Montoya Rodríguez expresa que para brindarle consecución al informe
5 presentados por los señores síndicos del distrito de La Amistad, felicita a los dos distritos
6 que han rendido sus cuentas y que ha sido una iniciativa de mucho valor. -----

7

8 Suma a ello que el distrito se conforma de cuatro Asociaciones de Desarrollo: San
9 Carlos, Santa Lucía, San Antonio y China Kichá, esto con algunos pueblos importantes
10 intermedios que no tienen ADI, sino que a través de Comités trabajan por sus
11 comunidades.-----

12

13 Referente a la situación que se presenta en China Kichá, se ha procurado tener
14 comunicación con la Asociación de Desarrollo y resulta complicado, tanto así, que no
15 presentaron la distribución de los recursos 2023. -----

16

17 En otro tema, respecto a las brigadas de equipos, en estos momentos se cuentan con
18 cuatro que están trabajando en los siguientes sectores:

19 • San Gerardo, Chuspa, Chispa, Chuma, Canaán en Los Ángeles y Lloroso, distrito
20 de Rivas.-----

21

22 • En el distrito de San Pedro se encuentran realizando labores en la comunidad de
23 Cristo Rey para luego ingresar a La Colonia hasta Santiago.-----

24

25 • Actualmente se está preparando la vía alterna entre Veracruz y Las Delicias,
26 distrito de Pejibaye, con el fin de iniciar el proyecto de asfalto en 2 km de la cuesta
27 de El Águila que es la entrada a comunidades importantes como San Martín, Las
28 Delicias y hacia Concepción de Pilas de Buenos Aires. Además, se está
29 finalizando un proyecto de 2 km inter cantonal para ir avanzando en una ruta
30 productora de granos básicos ya que se trata de una zona agrícola importante.--



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 17 de 70

- 1 • La otra brigada se ubica en Campamento Vargas donde dichosamente estos días
2 de verano han sido favorables para este sector tan complicado por su topografía
3 y clima, asimismo, es posible que el día de mañana se esté finalizando con el
4 acarreo del material base para continuar con la obra.-----

5

6 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
7 referirse al Informe brindado por el señor Alcalde.-----

8

- 9 • El regidor José Luis Orozco Pérez menciona que hoy algunos vecinos de la
10 comunidad de Herradura de Rivas (cree que ellos hablaron con su persona)
11 indican que donde termina el asfalto de la Escuela hay una gran cantidad de
12 huecos y montículos que pone en peligro a los vecinos y a los estudiantes,
13 inclusive, el autobús en algún momento no pudo entrar, violentando el derecho a
14 la educación que es constitucional. -----

15

16 Por otra parte, en efecto hay un esfuerzo por mejorar en algunos aspectos la situación
17 del distrito de La Amistad, de echo que la calle hacia Montezuma hace unos años el
18 transporte público suspendió la entrada a esa comunidad por el mal estado del camino
19 y este año se retomó gracias a que se reparó. -----

20

21 En ese mismo sector les preocupa el paso por San Gabriel, donde si el paso se va,
22 tienen que salir por Montezuma y El Progreso hacia Las Parcelas, acerca de ello, su
23 persona y el señor Ronald Araya, Síndico, lo habían señalado al CONAVI y están a la
24 espera de la reparación que es urgente. -----

25

26 Por último, acerca de una decisión que se tomó en la Comisión de Reactivación
27 Económica, es la rotulación de las tres entradas al cantón y que están pendientes desde
28 hace poco más de un año, desea saber para cuándo se tiene proyectado porque hay
29 que avanzar.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 18 de 70

1 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal manifiesta que acerca de la ruta a
2 Canaán, como lo indicó, ya hay maquinaria trabajando en el lugar y de ahí pasarían al
3 sector de San Francisco y posteriormente a Herradura.-----

4

5 Hay una pretensión por parte del señor Síndico de poder ir adelantando trabajo los fines
6 de semana y para ello hay disposición y colaboración por parte de los vecinos con el fin
7 de iniciar los trabajos de arriba hacia abajo. -----

8

9 En efecto, hay preocupación sobre la Ruta Nacional hacia San Gabriel de La Amistad,
10 donde se le ha hecho saber al MOPT y CONAVI por medio de notas y con el apoyo de
11 los señores Diputados, de igual forma la Ruta Nacional 328 hacia Santa Rosa donde se
12 cuenta únicamente con un carril. -----

13

14 Agrega que el CONAVI alega que no hay contratos vigentes para mantenimiento de las
15 rutas nacionales y ellos intervendrían de forma imprevisible una vez que la ruta colapse
16 por completo, esa es la realidad lamentable. -----

17

18 Respecto a la rotulación de las entradas al cantón, se trata de un tema que está
19 pendiente y espera tener noticias pronto.-----

20

21 **ARTÍCULO VI.**22 **Asuntos de la Presidencia.**

23

24 **1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA**
25 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
26 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO**
27 **QUE:**

28

29 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
30 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 19 de 70

1 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un
2 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
3 requerido por dicha entidad.-----

4

5 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
6 el expediente administrativo número ADM-001-20-PAJ, el cual contiene la
7 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
8 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2258909-2021 con un
9 área de 6391 metros cuadrados, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicado en la
10 comunidad de Montecarlo, distrito 08° Cajón, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia
11 01° San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años
12 continuos.-----

13

14 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
15 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
16 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
17 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
18 inmueble que es afecto a demanio público destinado a plaza de deportes.-----

19

20 Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

21

22 ACUERDO 03:

23 Este Concejo Municipal acuerda: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se
24 autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para
25 la inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2258909-
26 2021, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicado en la comunidad de Montecarlo,
27 distrito 08° Cajón, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San José, afectándose
28 dicho inmueble a demanio público, destinado a plaza de deportes.-----

29

30 Se solicita acuerdo en firme".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 20 de 70

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
10 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

21

22 **2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO**
23 **MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS**
24 **OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS,**
25 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

26

27 **1-** Que el 13 de julio del 2022, sucedió un accidente lamentable en uno de los puentes
28 que comunica a la comunidad de Tambor con la comunidad de Santo Domingo,
29 ambas localidades del distrito de San Pedro; resultando en el vuelco total de una
30 vagoneta que transportaba material para uno de los vecinos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 21 de 70

- 1 2- Que dicha situación puso en riesgo la vida de los trabajadores que iban en el
2 vehículo pesado y dejó sin paso a los vecinos de ambas comunidades, forzándolos
3 dar una vuelta de varios kilómetros por el sector de san Rafael de San Pedro.-----
4
- 5 3- Que desde el 10 de mayo de 2021, mediante oficio CCMPZ-0036-2021, las
6 fracciones de oposición solicitamos al señor Alcalde, Jefry Montoya, la intervención
7 al puente sobre el cual sucedió el accidente el pasado 13 de julio del año en curso
8 y al puente siguiente por estar ambos deteriorados y sin barandas.-----
9
- 10 4- Que el puente donde ocurrió el accidente el pasado 13 de julio tenía un gran
11 desgaste en las orillas, razón por la cual, en apariencia, la vagoneta volcó.-----
12
- 13 5- Que el señor Alcalde, Jefry Montoya Rodríguez, mediante el documento OFI-1266-
14 21-DAM con fecha 2 de junio de 2022, nos adjuntó informe del Señor Emmanuel
15 Ceciliano Alfaro, Vice- Alcalde, bajo el documento OFI- 1132- 21-DAM donde se
16 describe lo siguiente:
17
- 18 a- ... Al respecto le informo que se procedió a realizar la inspección por parte de
19 este proceso, la cual generó el documento número Acta 292-21-PGV, por lo que
20 se determinó la existencia de dos alcantarillas de cuadro, que efectivamente
21 ambas carecen de barandas y una de ellas posee desgaste en la loza (superficie
22 de ruedo)...-----
23
- 24 b- ... Por lo que se procederá a trasladar dicha acta de inspección a la Junta Vial
25 Cantonal, para su debido análisis y valoración...-----
26
- 27 6- Cabe aclarar que las alcantarillas a las que hace referencia el señor Emmanuel
28 Ceciliano en su informe son los puentes a los que se hace referencia en esta moción
29 y que el puente que presenta desgaste en la loza, es el puente que al final colapsó
30 provocando el vuelco de la Vagoneta el pasado 13 de julio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 22 de 70

1 7- No es de recibo para estas regidurías que dos puentes o alcantarillas con tan
2 severos daños como ya era de conocimiento por la administración, tardaran más
3 de un año esperando ser intervenidos por esta Municipalidad.-----
4

5 8- Dicha acción de negligencia por parte de esta Municipalidad terminó afectando a
6 una empresa local que se dedica a realizar obras de traslado de material y trabajos
7 en caminos.-----
8

9 9- Dicha acción de negligencia por parte de esta Municipalidad casi termina en una
10 catástrofe en la cual se hubiera perdido vidas humanas inclusive; todo con pleno
11 conocimiento del peligro latente existente en ambos puentes y con mucho más
12 riesgo en el puente que colapsó el pasado 13 de julio.-----
13

14 10-A la fecha la acción realizada por la Municipalidad fue hacer un paso junto al puente,
15 y que cruza la quebrada. Esta acción habilitó el paso únicamente para vehículos
16 doble tracción según indican los vecinos.-----
17

18 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:
19

20 Este Concejo Municipal acuerda en firme:
21

22 **ACUERDO 03:**

23 1- Solicitar al Alcalde Jefry Montoya Rodríguez un informe donde se detalle los motivos
24 por los cuales, a la fecha, más de un año después de solicitada la intervención sobre
25 estos puentes en el trayecto Tambor- Santo Domingo, la Administración Municipal no
26 había ejecutado acción alguna.-----
27

28 2- Solicitar a la Administración Municipal, realizar todos los procedimientos necesarios
29 para la reparación y condicionamiento de ambos puentes, de manera que se habilite
30 el paso entre las comunidades de Tambor y Santo Domingo lo antes posible según



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 23 de 70

1 los hallazgos informados por del señor Emmanuel Ceciliano en el documento OFI-
2 1132- 21-DAM, basado en el Acta 292-21-PGV.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

5

6 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
7 referirse a la moción presentada.-----

8

- 9 • El regidor Oldin Quirós González manifiesta que el tema sobre estos puentes se
10 había traído a este Concejo y recuerda claramente que el señor Síndico de San
11 Pedro dijo que su persona "metía mano" por esos puentes y esos caminos porque
12 por ese sector tiene una propiedad y no era así, era que efectivamente los
13 puentes estaban en problemas.-----

14

15 Hace tres meses la Municipalidad intervino ese camino y le pusieron unas cintas
16 amarillas al puente pero se sabía el problema que tiene ese puente. -----

17

18 Lo que sucedió el jueves pudo haber acabado con la vida de alguien y fue un tema que
19 se trajo aquí hace más de un año pero a veces simplemente parece ser que por capricho
20 no se aprueban las cosas y ese puente era una emergencia y el jueves se dieron cuenta
21 que así fue. -----

22

23 La molestia de los vecinos es que ahora rompieron el camino e hicieron un paso por
24 dentro de la quebrada pero solo pueden pasar carros doble tracción, por lo que no
25 quisiera pensar que van a dejar eso así otro año más, cree que hay que ser sensatos y
26 que hubo un tema de negligencia y que se tiene que corregir. -----

27

28 Menciona que la señora síndica suplente de San Pedro le indicó que esa solicitud se
29 había hecho mucho antes de que este Concejo llegara aquí en el 2020 y se había hecho
30 por parte de uno de los vecinos a la ADI para ver cómo se podía fortalecer las orillas de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 24 de 70

1 esos puentes, entonces, se trata de un tema que tiene más tiempo, por lo que lo menos
2 que se puede hacer es atenderlo inmediatamente.-----

3

- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez coincide con lo dicho por el señor Quirós
5 González y con conocimiento de causa hace unos días estuvo en la comunidad
6 de Santo Domingo y pasó por ese sector y en realidad es casi un atentado contra
7 la seguridad, la vida y la salud de las personas. -----

8

9 Considera que fue una omisión y negligencia, por lo que desea que en este Concejo se
10 viese que no importa quien traiga una moción porque si la moción tiene fundamento hay
11 que apoyarla. -----

12

13 Añade que la oposición lee, estudia, revisa, ven y preguntas las cosas para luego traerlas
14 a este Concejo y por ello piensa que lo menos que se puede hacer es reparar de manera
15 urgente y atender este caso como debió ser al principio y no ahora.-----

16

- 17 • La regidora Carmen Moya Rodríguez indica que está bien la moción pero también
18 los vecinos deben tomar conciencia de que hay algunos pasos en nuestro cantón
19 que no son para sobre cargar el paso, es decir, que hay cierto límite pero si pasan
20 camiones por esa área que no es apta, también tienen responsabilidad sobre ello.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
23 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
24 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

25 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
26 los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
27 Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
30 Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 25 de 70

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Mayra
2 Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
3 González, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
8 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
10 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

11

12 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
13 **PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal**

14

15 **DICTAMEN**

16 Documento TRA-023-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario
17 de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Extraordinaria 010-2022, celebrada el día 06 de
18 julio del año en curso por ésta Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación la
19 Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-008-2022-PGV, según
20 propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan
21 algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial,
22 por lo que solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la
23 Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

24

25 **Por tanto:**

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 04:**

29 Homologar y aprobar a Modificación Interna Presupuestaria PMP-008-2022-PGV,
30 Recursos Ley 8114, por un monto de ¢11.569.583,00.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 26 de 70

Lo anterior acorde a la siguiente información:



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

PMP 008-22-PGV

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Fecha: 06-07-22

NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:

GESTIÓN VIAL

CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		CLASIF.	SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	A	S	DETALLE	CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA				
III	2	1	Unidad Técnica	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.1.2	162,042,766.21	2,760,633.00	159,282,133.21
III	2	1	Unidad Técnica	0.01.03	Servicios especiales	2.1.2	25,661,874.38	1,197,921.00	24,463,953.38
III	2	1	Unidad Técnica	0.03.01	Retribución por años servidos	2.1.2	54,747,169.26	5,065,275.00	49,681,894.26
III	2	1	Unidad Técnica	0.03.99	Otros incentivos salariales	2.1.2	1,358,093.04	26,713.00	1,331,380.04
III	2	1	Unidad Técnica	0.03.03	Decimotercer mes	2.1.2	68,518,885.00	754,182.00	67,764,703.00
III	2	1	Unidad Técnica	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.1.2	36,528,116.32	837,176.00	35,690,940.32
III	2	1	Unidad Técnica	0.04.05	Desarrollo Comunal	2.1.2	1,974,050.86	45,253.00	1,928,797.86
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.1.2	20,735,775.69	475,154.00	20,260,621.69
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.1.2	11,849,245.92	271,517.00	11,577,728.92
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.1.2	5,921,278.41	135,759.00	5,785,519.41
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	2.1.2	7,234,176.45	11,569,583.00	18,803,759.45
					#N/A				0.00
NO ELIMINAR ESTA LINEA								NO ELIMINAR ESTA LINEA	0.00
TOTALES							11,569,583.00	11,569,583.00	0.00

JUSTIFICACIONES:

REBAJAR: Se rebaja sobrantes de remuneraciones según estimación de remanentes proyectado al 31 de diciembre del 2022. No AFECTA POA

AUMENTAR: Cuentas de remuneraciones para ajustar lo requerido por Recursos Humanos mediante correo electrónico (adjunto), para reforzar la cuenta de Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados Asemupep

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
GESTIÓN DE LAS REMUNERACIONES, VALORACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
ESTIMACIÓN REMANENTES PROYECTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (CORTE 31-06-2022)

ESTADO DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2023 (CÓRTE 31-03-2023)														
#	ACTIVIDAD	Saldo por (Remanente final)	Reversión (Saldo inicial)	Amortizado	Provisiones y Contingencias	Otros Ingresos	TOTAL	MOVILIZADO	REMANENTE DISP.	R.P. D.C.	PERMANENTE	FONDO PERS.	FONDO CAP. LAB.	TOTAL FONDO CONTRIB.
1	CODIGO	8,911.51	9,811.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PROGRAMA I	4,455,818.01	0.00	1,458,009.24	3,243,809.71	135,371.53	9,127,819.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	PROGRAMA II	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	PROGRAMA III	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	PROGRAMA IV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	PROGRAMA V	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	PROGRAMA VI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	PROGRAMA VII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	PROGRAMA VIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	PROGRAMA IX	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	PROGRAMA X	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	PROGRAMA XI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	PROGRAMA XII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	PROGRAMA XIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	PROGRAMA XIV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	PROGRAMA XV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	PROGRAMA XVI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	PROGRAMA XVII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	PROGRAMA XVIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	PROGRAMA XIX	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	PROGRAMA XX	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	PROGRAMA XXI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	PROGRAMA XXII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	PROGRAMA XXIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	PROGRAMA XXIV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	PROGRAMA XXV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	PROGRAMA XXVI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	PROGRAMA XXVII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	PROGRAMA XXVIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	PROGRAMA XXIX	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	PROGRAMA XXX	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	PROGRAMA XXXI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33	PROGRAMA XXXII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34	PROGRAMA XXXIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35	PROGRAMA XXXIV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36	PROGRAMA XXXV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	PROGRAMA XXXVI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	PROGRAMA XXXVII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	PROGRAMA XXXVIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40	PROGRAMA XXXIX	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41	PROGRAMA XL	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42	PROGRAMA XLI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43	PROGRAMA XLII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44	PROGRAMA XLIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
45	PROGRAMA XLIV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46	PROGRAMA XLV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47	PROGRAMA XLVI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
48	PROGRAMA XLVII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49	PROGRAMA XLVIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50	PROGRAMA XLIX	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51	PROGRAMA L	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52	PROGRAMA LI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53	PROGRAMA LII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54	PROGRAMA LIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	PROGRAMA LIV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	PROGRAMA LV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	PROGRAMA LVI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	PROGRAMA LVII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	PROGRAMA LVIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	PROGRAMA LVIX	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61	PROGRAMA LX	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
62	PROGRAMA LXI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
63	PROGRAMA LXII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
64	PROGRAMA LXIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
65	PROGRAMA LXIV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
66	PROGRAMA LXV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
67	PROGRAMA LXVI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
68	PROGRAMA LXVII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69	PROGRAMA LXVIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70	PROGRAMA LXIX	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71	PROGRAMA LXX	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
72	PROGRAMA LXXI	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73	PROGRAMA LXXII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
74	PROGRAMA LXXIII	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123,451	1,036,928.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	PROGRAMA LXXIV	0.00	1,160,379.13	0.00	0.00	0.00	1,160,379.13	123						



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 27 de 70

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

9 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

10

11 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
12 **PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal**

13

14

DICTAMEN

15 Documento TRA-024-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario
16 de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Extraordinaria 010-2022, celebrada el día 06 de
17 julio del año en curso por ésta Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación la
18 Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-009-2022-PGV, según
19 propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan
20 algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial,
21 por lo que solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la
22 Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

23

24

Por tanto:

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

28 Homologar y aprobar a Modificación Interna Presupuestaria PMP-009-2022-PGV,
29 Recursos Propios, por un monto de \$1.240.889,19.-----

30 Lo anterior acorde a la siguiente información:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 28 de 70



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

PMP 009-22-PGV

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Fecha: 05-07-22

NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:

CAMINOS Y CALLES

CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		CLASIF.	BALDO	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO BALDO
P	A	B	DETALLE	CÓDIGO	NOMRE DE LA CUENTA	ECOR			
II	03		CAMINOS Y CALLES	0.01.03	Servicios especiales	1.1.1.1	1,240,899.19	1,240,899.19	0.00
					N/A				0.00
II	03		CAMINOS Y CALLES	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1.1.1.2	347,601.00	1,240,899.19	1,588,500.19
					N/A				0.00
NO ELIMINAR ESTA LINEA									0.00
NO ELIMINAR ESTA LINEA									0.00
TOTALES							1,240,899.19	1,240,899.19	0.00

JUSTIFICACIONES:

REBAJAR: Se rebaja sobrantes de remuneraciones según estimación de remanentes proyectado al 31 de diciembre del 2022. No AFECTA POA

AUMENTAR: Cuentas de remuneraciones para ajustar lo requerido por Recursos Humanos mediante correo electrónico (adjunto), para reforzar la cuenta de Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados Asemupez

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
GESTIÓN DE LAS REMUNERACIONES, VALORACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
ESTIMACIÓN REMANENTES PROYECTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (CORTE 31-06-2022)

S	ACTIVIDAD	Remanente Base (Remanente Base)	Servicios Especiales (Contribución Patronal)	Amortizables	Contribuciones y Dedicaciones	Otros Ingresos	TOTAL	ASIGNADO	REQUERIDO CORRE	S.P.O.C.	PERMISIÓN CORRE	FONDO PERM.	FONDO CAP. LAB.	TOTAL CORREAS SOCIALES
	CÓDIGO	0.01.01	0.01.03	0.03.01	0.03.02	0.03.03	0.03.04	0.03.05	0.03.06	0.03.07	0.03.08	0.03.09	0.03.10	0.03.11
	PROGRAMA I	4,887,038.00	0.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00
	PROGRAMA II	0.00	1,240,899.19	0.00	0.00	0.00	1,240,899.19	1,240,899.19	1,240,899.19	1,240,899.19	1,240,899.19	1,240,899.19	1,240,899.19	1,240,899.19
	PROGRAMA III	3,789,523.00	1,197,921.00	0.00	0.00	0.00	4,987,444.00	4,987,444.00	4,987,444.00	4,987,444.00	4,987,444.00	4,987,444.00	4,987,444.00	4,987,444.00
	TOTAL	8,676,561.00	1,197,921.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00	12,230,481.00	12,230,481.00	12,230,481.00	12,230,481.00	12,230,481.00	12,230,481.00	12,230,481.00	12,230,481.00

Elaborado por:

05/07/2022

OFICIA ANTECEDENTES
HISTORIALES
CARVIA AL
NOMBRE y cargo
Categoría de Remuneraciones

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 29 de 70

1 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

2

3 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
4 PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal

5

6

DICTAMEN

7

8

CONSIDERANDO:

9

10 **Primero:** Que, los proyectos a ejecutarse con recursos provenientes de las leyes N°8114
11 y N°9329 así como de otras fuentes, se encuentran respaldados por un acuerdo de Esta
12 junta Vial Cantonal, así como del Concejo Municipal específicamente para el periodo
13 descrito en tales acuerdos, en este caso, el 2022.-----

14

15 **Segundo:** Que, los recursos se consideran suficientes en cada periodo para el tamaño
16 de la planificación realizada para su respectivo periodo, por lo que, de utilizarse recursos
17 para inversiones no contempladas en la planificación, se genera un desfase en la
18 concordancia PLAN-PRESUPUESTO.-----

19

20 **Tercero:** Que, para este periodo 2022 se han detectado una serie de órdenes de compra
21 referentes a inversiones que no pudieron ser ejecutadas dentro del plazo máximo de
22 utilización de los recursos del periodo 2021 (30 de junio) debiendo por tanto solicitarse
23 su anulación y reimpresión con cargo al presupuesto del periodo 2022. El detalle de las
24 órdenes de compra se incluye adjunto.-----

25

26 **Cuarto:** Que, no existen acuerdos que permitan utilizar recursos del periodo 2022 para
27 soportar financieramente las inversiones del periodo 2021 que deberán cargarse
28 adicionalmente a los recursos de este año producto de las anulaciones de las órdenes
29 de compra descritas.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 30 de 70

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06:

Homologar y autorizar el uso de recursos del Plan-Presupuesto 2022 para respaldar con contenido presupuestario y en general económicamente las inversiones del periodo 2021 que están pendientes de ejecutarse y que son producto de las órdenes de compra de ese periodo anuladas al corte del 30 de junio 2022.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1471-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria número 07-2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07:

1. Aprobar de forma total la modificación presupuestaria número 07-2022 por un monto total de \$ 144,301,997.19.
2. Dar por conocido el modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, así como también la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que, de cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #7-2022

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunes	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	144,301,997.19	100.00%	18,252,669.00	57,106,018.19	68,943,310.00
	100%		13%	40%	48%
0 REMUNERACIONES	42,243,383.19	29.27%	18,252,669.00	12,071,131.19	11,919,583.00
1 SERVICIOS	9,818,914.00	6.80%		5,624,887.00	4,194,027.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	39,910,000.00	27.66%		37,410,000.00	2,500,000.00
5 BIENES DURADEROS	51,929,700.00	35.99%		1,600,000.00	50,329,700.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000.00	0.28%		400,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	42,243,383.19	29.27%	18,252,669.00	12,071,131.19	11,919,583.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	27,105,286.19	18.78%	14,593,440.00	8,553,292.19	3,958,554.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	20,151,180.00	13.96%	10,860,440.00	6,530,107.00	2,760,633.00
0.01.03	Servicios especiales	6,171,820.19	4.28%	3,733,000.00	1,240,899.19	1,197,921.00
0.01.05	Suplencias	782,286.00	0.54%		782,286.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10,698,915.00	7.41%	2,375,545.00	2,272,481.00	6,050,889.00
0.03.01	Retribución por años servidos	7,263,288.00	5.03%	916,537.00	1,281,476.00	5,065,275.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,303,344.00	0.90%	787,298.00	516,046.00	
0.03.03	Décimotercer mes	1,800,710.00	1.25%	514,395.00	470,051.00	816,264.00
0.03.04	Salario escolar	142,637.00	0.10%			142,637.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	188,936.00	0.13%	157,315.00	4,908.00	26,713.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,107,049.00	1.46%	601,867.00	550,113.00	955,069.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,998,992.00	1.39%	571,002.00	521,900.00	906,090.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	108,057.00	0.07%	30,865.00	28,213.00	48,979.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,332,133.00	1.62%	681,817.00	695,245.00	955,071.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,134,566.00	0.79%	324,082.00	296,216.00	514,268.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	648,324.00	0.45%	185,190.00	169,266.00	293,868.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	324,165.00	0.22%	92,595.00	84,635.00	146,935.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	225,078.00	0.16%	79,950.00	145,128.00	
1	SERVICIOS	9,818,914.00	6.80%		5,624,887.00	4,194,027.00
1.01	ALQUILERES	570,300.00	0.40%			570,300.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	170,300.00	0.12%			170,300.00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	400,000.00	0.28%			400,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 33 de 70

1	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8,622,427.00	5.98%		4,998,700.00	3,623,727.00
2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3,623,727.00	2.51%			3,623,727.00
3	1.04.06	Servicios generales	4,998,700.00	3.46%		4,998,700.00	
4	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	626,187.00	0.43%		626,187.00	
5	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	626,187.00	0.43%		626,187.00	
6	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,910,000.00	27.66%		37,410,000.00	2,500,000.00
7	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25,130,000.00	17.41%		23,630,000.00	1,500,000.00
8	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	24,830,000.00	17.21%		23,330,000.00	1,500,000.00
9	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	300,000.00	0.21%		300,000.00	
10	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10,830,000.00	7.51%		10,830,000.00	
11	2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,000,000.00	4.85%		7,000,000.00	
12	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,630,000.00	1.13%		1,630,000.00	
13	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000,000.00	0.69%		1,000,000.00	
14	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,160,000.00	0.80%		1,160,000.00	
15	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	40,000.00	0.03%		40,000.00	
16	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,740,000.00	1.90%		2,740,000.00	
17	2.04.01	Herramientas e instrumentos	200,000.00	0.14%		200,000.00	
18	2.04.02	Repuestos y accesorios	2,540,000.00	1.76%		2,540,000.00	
19	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,210,000.00	0.84%		210,000.00	1,000,000.00
20	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,210,000.00	0.84%		210,000.00	1,000,000.00
21	5	BIENES DURADEROS	51,929,700.00	35.99%		1,600,000.00	50,329,700.00
22	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	51,929,700.00	35.99%		1,600,000.00	50,329,700.00
23	5.02.01	Edificios	15,329,700.00	10.62%			15,329,700.00
24	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35,000,000.00	24.25%			35,000,000.00
25	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,600,000.00	1.11%		1,600,000.00	
26	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000.00	0.28%		400,000.00	
27	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	400,000.00	0.28%		400,000.00	
28	6.02.03	Ayudas a funcionarios	400,000.00	0.28%		400,000.00	
29		TOTAL REBAJAR EGRESOS	144,301,997.19	100.00%	18,252,669.00	57,106,018.19	68,943,310.00
30							



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		18,252,669.00	100.00%
1	Administración General	18,252,669.00	100.00%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		57,106,018.19	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	341,612.00	0.60%
2	Recolección de Basura	6,438,783.00	11.28%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,240,899.19	2.17%
4	Cementerios	571,647.00	1.00%
7	Mercados, Plazas y Ferias	3,855,467.00	6.75%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	6,353,240.00	11.13%
10	Servicios Sociales y Complementarios	807,253.00	1.41%
11	Estacionamientos y Terminales	23,160,000.00	40.56%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	1,600,000.00	2.80%
17	Mantenimiento de Edificios	655,664.00	1.15%
25	Protección del Medio Ambiente	1,081,453.00	1.89%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	11,000,000.00	19.26%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		68,943,310.00	100.00%
1	EDIFICIOS	17,000,000.00	24.66%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	17,000,000.00	24.66%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	51,593,310.00	74.83%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	16,593,310.00	24.07%
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	35,000,000.00	50.77%
6	OTROS PROYECTOS	350,000.00	0.51%
1	Dirección Técnica y Estudios	350,000.00	0.51%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	144,301,997.19
-----------------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	144,301,997.19	100.00%	18,252,669.00	57,106,018.19	68,943,310.00
	100%		13%	40%	48%
0 REMUNERACIONES	38,208,854.19	26.48%	10,779,055.00	11,886,489.19	15,543,310.00
1 SERVICIOS	28,664,531.00	19.86%	3,473,614.00	12,512,917.00	12,678,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	53,750,000.00	37.25%		15,900,000.00	37,850,000.00
5 BIENES DURADEROS	19,922,000.00	13.81%	500,000.00	16,550,000.00	2,872,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,756,612.00	2.60%	3,500,000.00	256,612.00	

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	38,208,854.19	26.48%	10,779,055.00	11,886,489.19	15,543,310.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	13,602,049.00	9.43%	8,154,850.00	3,447,199.00	2,000,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,146,455.00	1.49%		2,146,455.00	
0.01.02	Jornales	1,300,744.00	0.90%		1,300,744.00	
0.01.03	Servicios especiales	2,718,000.00	1.88%	2,718,000.00		
0.01.05	Suplencias	7,436,850.00	5.15%	5,436,850.00		2,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5,975,435.00	4.14%	2,624,205.00	3,351,230.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	5,975,435.00	4.14%	2,624,205.00	3,351,230.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,328,878.00	1.61%		1,096,118.00	1,232,760.00
0.03.01	Retribución por años servidos	756,100.00	0.52%		756,100.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	984,150.00	0.68%			984,150.00
0.03.03	Décimotercer mes	588,628.00	0.41%		340,018.00	248,610.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 36 de 70

1	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	688,937.00	0.48%		397,982.00	290,955.00
2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	653,606.00	0.45%		377,572.00	276,034.00
3	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35,331.00	0.02%		20,410.00	14,921.00
4	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	15,613,555.19	10.82%		3,593,960.19	12,019,595.00
5	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	370,966.00	0.26%		214,298.00	156,668.00
6	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	211,981.00	0.15%		122,456.00	89,525.00
7	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	105,992.00	0.07%		61,229.00	44,763.00
8	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	14,924,616.19	10.34%		3,195,977.19	11,728,639.00
9	1	SERVICIOS	28,664,531.00	19.86%	3,473,614.00	12,512,917.00	12,678,000.00
10	1.01	ALQUILERES	800,000.00	0.55%	800,000.00		
11	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	800,000.00	0.55%	800,000.00		
12	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3,562,917.00	2.47%		3,562,917.00	
13	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3,462,917.00	2.40%		3,462,917.00	
14	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100,000.00	0.07%		100,000.00	
15	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,140,000.00	0.79%	500,000.00	640,000.00	
16	1.03.01	Información	1,100,000.00	0.76%	500,000.00	600,000.00	
17	1.03.04	Transporte de bienes	40,000.00	0.03%		40,000.00	
18	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12,000,000.00	8.32%			12,000,000.00
19	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	12,000,000.00	8.32%			12,000,000.00
20	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	778,000.00	0.54%	100,000.00		678,000.00
21	1.05.02	Váticos dentro del país	778,000.00	0.54%	100,000.00		678,000.00
22	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,500,000.00	1.04%		1,500,000.00	
23	1.06.01	Seguros	1,500,000.00	1.04%		1,500,000.00	
24	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,973,614.00	2.75%	2,073,614.00	1,900,000.00	
25	1.07.01	Actividades de capacitación	350,000.00	0.24%		350,000.00	
26	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,550,000.00	1.07%		1,550,000.00	
27	1.07.03	Gastos de representación institucional	2,073,614.00	1.44%	2,073,614.00		
28	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,910,000.00	3.40%		4,910,000.00	
29	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4,910,000.00	3.40%		4,910,000.00	
30	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	53,750,000.00	37.25%		15,900,000.00	37,850,000.00
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	33,200,000.00	23.01%		1,200,000.00	32,000,000.00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	32,700,000.00	22.66%		700,000.00	32,000,000.00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	0.35%		500,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 37 de 70

1	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17,800,000.00	12.34%		12,800,000.00	5,000,000.00
2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,600,000.00	5.27%		7,600,000.00	
3	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,550,000.00	5.23%		2,550,000.00	5,000,000.00
4	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00	0.14%		200,000.00	
5	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	2,450,000.00	1.70%		2,450,000.00	
6	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000.00	0.21%		300,000.00	
7	2.04.01	Herramientas e instrumentos	300,000.00	0.21%		300,000.00	
8	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,450,000.00	1.70%		1,600,000.00	850,000.00
9	2.99.04	Textiles y vestuario	400,000.00	0.28%		400,000.00	
10	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,200,000.00	0.83%		1,200,000.00	
11	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	850,000.00	0.59%			850,000.00
12	5	BIENES DURADEROS	19,922,000.00	13.81%	500,000.00	16,550,000.00	2,872,000.00
13	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	19,572,000.00	13.56%	500,000.00	16,550,000.00	2,522,000.00
14	5.01.03	Equipo de comunicación	2,522,000.00	1.75%			2,522,000.00
15	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	0.35%	500,000.00		
16	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	16,550,000.00	11.47%		16,550,000.00	
17	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	350,000.00	0.24%			350,000.00
18	5.99.03	Bienes intangibles	350,000.00	0.24%			350,000.00
19	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,756,612.00	2.60%	3,500,000.00	256,612.00	
20	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,000,000.00	1.39%	2,000,000.00		
21	6.02.03	Ayudas a funcionarios	2,000,000.00	1.39%	2,000,000.00		
22	6.03	PRESTACIONES	1,256,612.00	0.87%	1,000,000.00	256,612.00	
23	6.03.01	Prestaciones legales	256,612.00	0.18%		256,612.00	
24	6.03.99	Otras prestaciones	1,000,000.00	0.69%	1,000,000.00		
25	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	500,000.00	0.35%	500,000.00		
26	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	500,000.00	0.35%	500,000.00		
27							
28							
29		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	144,301,997.19	100.00%	18,252,669.00	57,106,018.19	68,943,310.00
30							



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		18,252,669.00	100.00%
1	Administración General	17,252,669.00	94.52%
3	Administración de Inversiones Propias	500,000.00	2.74%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	500,000.00	2.74%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		57,106,018.19	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	341,612.00	0.60%
2	Recolección de Basura	6,438,783.00	11.28%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,240,899.19	2.17%
4	Cementerios	571,647.00	1.00%
5	Parques y Obras de Ornato	3,855,467.00	6.75%
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,462,917.00	2.56%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	6,353,240.00	11.13%
11	Estacionamientos y Terminales	23,160,000.00	40.56%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	1,600,000.00	2.80%
25	Protección del Medio Ambiente	1,081,453.00	1.89%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	11,000,000.00	19.26%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		68,943,310.00	100.00%
1	EDIFICIOS	17,000,000.00	24.66%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	17,000,000.00	24.66%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	51,593,310.00	74.83%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	19,593,310.00	28.42%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	32,000,000.00	46.41%
6	OTROS PROYECTOS	350,000.00	0.51%
1	Dirección Técnica y Estudios	350,000.00	0.51%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	144,301,997.19
------------------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS										
CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
		Prog.	Activ.	Serv. Grupo	Proy.	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		1	2
							PARCIAL	TOTAL		
									Corriente	Capital
I.1 Administración General	18,252,669.00	I	1			Administración General	17,252,669.00	18,252,669.00		
Remuneraciones	18,252,669.00					Remuneraciones	10,779,055.00		-7,473,614.00	
						Servicios	3,473,614.00		3,473,614.00	
						Transferencias corrientes	3,000,000.00		3,000,000.00	
		I	3	I		Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	500,000.00			
						Bienes duraderos	500,000.00			500,000.00
		I	4			Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	500,000.00			
						Transferencias corrientes	500,000.00		500,000.00	
II.1 Aseo de Vías y Sitios Públicos	341,612.00	II	1			Aseo de Vías y Sitios Públicos	341,612.00	341,612.00		
Remuneraciones	341,612.00					Remuneraciones	85,000.00		-256,612.00	
						Transferencias corrientes	256,612.00		256,612.00	
II.2 Recolección de Basura	6,438,783.00	II	2			Recolección de Basura	6,438,783.00	6,438,783.00		
Remuneraciones	3,698,783.00					Remuneraciones	3,698,783.00			
Materiales y suministros	2,740,000.00					Servicios	1,540,000.00		-1,200,000.00	
						Materiales y suministros	1,200,000.00		1,200,000.00	
II.3 Mantenimiento de Caminos y Calles	1,240,899.19	II	3			Mantenimiento de Caminos y Calles	1,240,899.19	1,240,899.19		
Remuneraciones	1,240,899.19					Remuneraciones	1,240,899.19			
II.4.1 Cementerios (Cementerios municipales)	571,647.00	II	4	I		Cementerios (Cementerios municipales)	571,647.00	571,647.00		
Servicios	571,647.00					Remuneraciones	571,647.00			
II.7.2 Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	3,855,467.00	II	5			Parques y Obras de Ornato	3,855,467.00	3,855,467.00		
Remuneraciones	3,855,467.00					Remuneraciones	3,855,467.00			
II.9.1 Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	1,000,000.00	II	9	1		Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	100,000.00	1,000,000.00		
Remuneraciones	1,000,000.00					Servicios	100,000.00		-900,000.00	
		II	9	2		Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	900,000.00			
						Servicios	900,000.00		900,000.00	
II.9.7 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	5,353,240.00	II	9	7		Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	5,353,240.00	5,353,240.00		
Servicios	5,053,240.00					Remuneraciones	1,353,240.00		-3,700,000.00	
Materiales y suministros	300,000.00					Servicios	3,000,000.00		2,700,000.00	
						Materiales y suministros	1,000,000.00		1,000,000.00	
II.10.2 Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	807,253.00	II	7	2		Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	807,253.00	807,253.00		
Remuneraciones	807,253.00					Servicios	807,253.00			
II.11.1 Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	23,160,000.00	II	11	1		Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	23,160,000.00	23,160,000.00		
Materiales y suministros	23,160,000.00					Servicios	4,910,000.00		-18,250,000.00	
						Materiales y suministros	4,650,000.00		4,650,000.00	
						Bienes duraderos	13,600,000.00			13,600,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 40 de 70

1	II.16 Depósito y Tratamiento de Basura	1,600,000.00	II	16	Depósito y Tratamiento de Basura	1,600,000.00	1,600,000.00			
2	Bienes duraderos	1,600,000.00			Servicios	600,000.00		600,000.00	-1,600,000.00	
3					Materiales y suministros	1,000,000.00		1,000,000.00		
4	II.17 Mantenimiento de Edificios	655,664.00	II	7	2 Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	655,664.00	655,664.00			
5	Remuneraciones	255,664.00			Servicios	655,664.00		400,000.00	-400,000.00	
6	Transferencias corrientes	400,000.00								
7	II.25.2 Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	1,081,453.00	II	25	2 Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	1,081,453.00	1,081,453.00			
8	Remuneraciones	871,453.00			Remuneraciones	1,081,453.00		210,000.00	-210,000.00	
9	Materiales y suministros	210,000.00								
10	II.31 Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	11,000,000.00	II	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	11,000,000.00	11,000,000.00			
11	Materiales y suministros	11,000,000.00			Materiales y suministros	8,050,000.00		-2,950,000.00		
12					Bienes duraderos	2,950,000.00			2,950,000.00	
13	III.1.4 Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	17,000,000.00	III	1	4 Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	17,000,000.00	17,000,000.00			
14	Servicios	170,300.00			Servicios	12,000,000.00			11,829,700.00	
15	Materiales y suministros	1,500,000.00			Materiales y suministros	5,000,000.00			3,500,000.00	
16	Bienes duraderos	15,329,700.00							-15,329,700.00	
17	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	51,593,310.00			Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114		51,593,310.00			
18	III.2.1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	16,593,310.00	III	2	1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	16,593,310.00				
19	Remuneraciones	11,569,583.00			Remuneraciones	15,543,310.00			3,973,727.00	
20	Servicios	4,023,727.00			Servicios	678,000.00			-3,345,727.00	
21	Materiales y suministros	1,000,000.00			Materiales y suministros	372,000.00			-628,000.00	
22	III.2.3 Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	35,000,000.00	III	2	1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	3,000,000.00				
23	Bienes duraderos	35,000,000.00			Materiales y suministros	478,000.00			-34,522,000.00	
24					Bienes duraderos	2,522,000.00			2,522,000.00	
25			III	2	2 Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	32,000,000.00				
26					Materiales y suministros	32,000,000.00			32,000,000.00	
27	III.6.1 Dirección Técnica y Estudios	350,000.00	III	6	1 Dirección Técnica y Estudios	350,000.00	350,000.00			
28	Remuneraciones	350,000.00			Bienes duraderos	350,000.00				
29	TOTALES	144,301,997.19				144,301,997.19		-15,450,000.00	15,450,000.00	

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

CUADRO No. 5

APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
4	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integral Zapotal	Mejoras casa periódica de salud de Zapotal	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	-4,000,000.00
14	Páramo	Asoc. Desarrollo Integral El Jardín	Mejoras salón comunal El Jardín	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	-7,000,000.00
30	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integral La Guaría	Mejoras en la cocina y compra de menaje para la plaza de fútbol	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	4,000,000.00
31	Páramo	Asoc. Desarrollo Integral Villa Mills	Construcción II Etapa salón comunal Jaular	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	7,000,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						-

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	(0.50)	(14.95)	-	-	(15.45)
1.1 GASTOS DE CONSUMO	(4.00)	(14.81)	-	-	(18.81)
1.1.1 REMUNERACIONES	(7.47)	(0.18)	-	-	(7.66)
1.1.1.1 Sueldos y salarios	(6.19)	(2.93)	-	-	(9.12)
1.1.1.2 Contribuciones sociales	(1.28)	2.75	-	-	1.46
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.47	(14.62)	-	-	(11.15)
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.50	(0.14)	-	-	3.36
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3.50	(0.14)	-	-	3.36
2 GASTOS DE CAPITAL	0.50	14.95	(0.00)	-	15.45
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	(1.60)	(2.87)	-	(4.47)
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	(2.52)	-	(2.52)
2.1.5 Otras obras	-	(1.60)	(0.35)	-	(1.95)
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.50	16.55	2.87	-	19.92
2.2.1 Maquinaria y equipo	0.50	16.55	2.52	-	19.57
2.2.4 Intangibles	-	-	0.35	-	0.35
TOTAL DE GASTOS	-	0.00	(0.00)	-	(0.00)



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria 7-2022

ANEXO N° 8
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Técnico 1B	543,600.00	-	543,600.00	5	2,718,000.00
1		TOTAL A PRESUPUESTAR					2,718,000.00

JORGE ARTURO HERNÁNDEZ CARVAJAL (FIRMA)

Elaborado por: Jorge Arturo Hernández Carvajal
Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano

Fecha 11/07/2022

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria 7-2022

ANEXO N° 10

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO	CLASE	SALARIO BASE	%	MONTO MENSUAL	MESES	TOTAL ANUAL
SERVICIOS ESPECIALES						984,150.00
Programa III						984,150.00
Asistente Profesional	Profesional 1A	656,100.00	25	164,025.00	6	984,150.00
TOTAL GENERAL						984,150.00

JORGE ARTURO HERNÁNDEZ CARVAJAL (FIRMA)

Elaborado por: Jorge Arturo Hernández Carvajal
Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano

11 de julio de 2022



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 43 de 70

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria **no** modifica recursos de un programa a otro, por lo que **no** requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢18.252.669,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se descuentan ¢341.612,00 de remuneraciones a fin de reclasificar por objeto del gasto.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se disminuyen ¢3.698.783,00 de remuneraciones más ¢2,74 millones de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 44 de 70

1 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

2 Se eliminan ¢1.240.899,19 de remuneraciones para reclasificar por objeto. Lo anterior
3 según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 010-2022, celebrada el
4 06-07-2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al
5 momento de emitir este documento).-----

6

7 **CEMENTERIOS**

8 Se restan ¢571.647,00 de servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo
9 servicio.-----

10

11 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

12 En **Campo de exposiciones** se disminuyen ¢3.855.467,00 de remuneraciones para
13 trasladarlos al servicio de **Parques y obras de ornato**.-----

14

15 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

16 En **Biblioteca municipal** se eliminan ¢1 millón de remuneraciones para reclasificar por
17 objeto del gasto en el mismo servicio.-----

18

19 En **Polideportivo** se eliminan ¢5.053.240,00 servicios más ¢300 mil de materiales y
20 suministros, para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

21

22 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

23 En **Oficina de proyectos municipales** se rebajan ¢807.253,00 de remuneraciones para
24 trasladar estos recursos al **Campo de exposiciones**.-----

25

26 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

27 En **Estacionómetros** se deducen ¢23,16 millones de materiales y suministros para
28 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

29

30 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 45 de 70

Se descuentan ¢1,6 millones de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se disminuyen ¢255.664,00 de remuneraciones y ¢400 mil de transferencias corrientes para trasladar estos recursos al **Campo de exposiciones**.-----

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos de **finca municipal** se disminuyen ¢871.453,00 de remuneraciones más ¢210 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ¢11 millones de materiales y suministros, de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
4	Mejoras casa periódica de salud de Zapotal, distrito San Pedro	¢4 millones
14	Mejoras salón comunal El Jardín, distrito Páramo	¢7 millones

PROGRAMA III**EDIFICIOS****MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10%****UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)**

Se deducen ¢170.300,00 de servicios, ¢1,5 millones de materiales y suministros más ¢15.329.700,00 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.-----

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 46 de 70

1 Se rebajan ¢11.569.583,00 de remuneraciones, ¢4.023.727,00 de servicios más ¢1
2 millón de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior
3 según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #009-2022, celebrada el 23-0-
4 2022 y homologado por el Concejo municipal en sesión ordinaria 124-2022, acuerdo 12),
5 celebrada el 05-07-2022; y el acuerdo de Junta vial en sesión extraordinaria #010-2022,
6 celebrada el 06-07-2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo
7 Municipal al momento de emitir este documento.-----

8

9 **SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN,**10 **RECURSOS LEY #8114**

11 Se eliminan ¢35 millones de bienes duraderos para trasladarlos a **Unidad técnica y**
12 **Bacheo mecanizado**. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
13 ordinaria #009-2022, celebrada el 23-0-2022 y homologado por el Concejo municipal en
14 sesión ordinaria 124-2022, acuerdo 12), celebrada el 05-07-2022.-----

15

16 **OTROS PROYECTOS**

17

18 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

19 Se restan ¢350 mil de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.-----

20

21 **AUMENTAR EGRESOS**

22 En el presente documento presupuestario se incorporan los recursos para las siguientes
23 plazas por servicios especiales.-----

24

25 **1. Un Técnico 1B**, Asistente de contabilidad, con una jornada de 8 horas diarias, por
26 un periodo de 5 meses. Asignado a la **Gestión presupuestaria**. -----

27 Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**-----

28

29 Técnico asistente responsable de las siguientes funciones: participar en la realización de
30 las distribuciones contables y presupuestarias y realizar modificaciones a las citadas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 47 de 70

1 distribuciones; revisar la integridad de la información con la cual se alimentó el sistema;
2 alimentar el sistema con información oportuna; realizar pruebas de las diferentes
3 ventanas de inclusión de datos y reportes; apoyar al resto del personal con flujos de
4 información que debe compartirse; realizar la verificación de la información de los activos
5 fijos que se migró del anterior sistema; realizar la verificación de cálculos asociados con
6 la depreciación de activos; alimentar la información relacionada con los activos de
7 reciente adquisición; realizar verificaciones y controles cruzados con la Tesorería y otras
8 unidades que participan en el proceso de implementación; en asocio con la coordinadora
9 de implementación brindar inducción o capacitación a otros funcionarios que no han
10 participado en el proceso y que requerirán la manipulación básica del sistema; y otras
11 que le asigne su superior jerárquico.-----

12

13

PROGRAMA I

14

ADMINISTRACIÓN GENERAL

15

16
17 Se aumentan ¢2,718 millones en servicios especiales para la contratación de un técnico
18 1B en Gestión Presupuestaria por cinco meses (según cálculo de Gestión de las
19 remuneraciones CSM-091-22-AGR) a fin de coadyuvar en la implementación de los
20 módulos de presupuesto y contabilidad del nuevo sistema; ¢5.436.850,00 en suplencias
21 a causa del nombramiento temporal en otro puesto, personal con incapacidad laboral o
22 con permiso sin goce de salario en Alcaldía y Hacienda Municipal; ¢2.624.205,00 en
23 tiempo extraordinario para personal asignado a la Alcaldía y Hacienda en labores de
24 implementación del nuevo sistema informático, fiscalización de patentes, atención de los
25 contribuyentes y otros; ¢800 mil en alquileres para la contratación de vehículos para uso
26 del señor Alcalde Municipal debido a que uno de los vehículos se encuentra en mal
27 estado; ¢500 mil en servicios comerciales y financieros para el pago de las transmisiones
28 de las sesiones del Concejo Municipal; ¢100 mil en gastos de viaje y de transporte en
29 viáticos; ¢2.073.614,00 en capacitación y protocolo en gastos de representación
30 institucional para las reuniones y actividades de la Alcaldía Municipal; ¢2 millones en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 48 de 70

ayudas a funcionarios para llevar a cabo la celebración del día del régimen municipal-
2022; y ¢1 millón en otras prestaciones para cubrir el pago de incapacidades de
funcionarios de Hacienda.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Bienes duraderos administrativos se presupuestan ¢500 mil en equipo y mobiliario
de oficina para la compra de 6 calculadoras para diversas unidades del Proceso de
Hacienda.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se suman ¢500 mil en transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro
para girar a FECOCI como parte de las actividades deportivas desarrolladas por este
gobierno local, a fin de llevar a cabo un evento ciclista para todos los habitantes del
cantón en el mes de agosto, ya que FECOCI (Federación Costarricense de Ciclismo) es
la organizadora del evento.

PROGRAMA II**ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

Se asignan ¢85 mil en contribuciones patronales finalizar el año 2022; y ¢256.612,00 en
prestaciones legales para cancelar la liquidación del señor Carlos Barahona Jiménez.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se aumentan ¢2.601.230,00 en tiempo extraordinario para atender situaciones con el
servicio de recolección en jornada extraordinaria y no desmejorar la calidad del servicio
brindado; ¢1.097.553,00 en contribuciones patronales para lo que resta del periodo
2022; ¢40 mil en servicios comerciales y financieros para contratar servicio de grúa y
trasladar el camión placa SM-5253 que se encuentra varado y custodiado en un taller



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 49 de 70

particular; ¢1,5 millones en seguros a fin de cubrir el pago de pólizas del camión recolector comprado recientemente; ¢1 millón en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento en metálicos para comprar láminas de hierro pues algunos camiones recolectores requieren reparaciones en los cajones producto de la corrosión por los lixiviados; más ¢200 mil en útiles, materiales y suministros diversos en textiles para concretar la compra de uniformes de los funcionarios de este servicio.-----

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se incluyen ¢1.240.899,19 en contribuciones patronales conforme a lo calculado por Recursos Humanos. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 010-2022, celebrada el 06-07-2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento).-----

CEMENTERIOS

Se presupuestan ¢429.291,00 en jornales, ¢35.760,00 en incentivos salariales y ¢106.596,00 en contribuciones patronales a fin de continuar con el ordenamiento, preparación de mojones y demarcación de espacios o derechos de cementerio, para los nuevos arrendatarios cementerio en el primer sector del terreno.-----

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se suman ¢2.146.455,00 en suelos para cargos fijos, ¢997.883,00 en incentivos salariales y ¢711.129,00 en contribuciones patronales para realizar el traslado de una plaza del **Campo de exposiciones**, según la resolución de traslado número RES-0080-22-DAM.-----

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Campo de exposiciones** se aumentan ¢1.462.917,00 en servicios básicos para pagar el servicio de acueductos lo que resta del periodo 2022.-----

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 50 de 70

1 En **Biblioteca municipal** se incluyen ¢100 mil en servicios básicos de electricidad para
2 lo que resta del año 2022.-----

3

4 En **Complejo cultural** se presupuestan ¢900 mil en capacitación y protocolo para
5 desarrollar un curso artístico de pintura en agosto, así como celebrar efemérides de julio
6 y agosto tanto en el Complejo Cultural como en las comunidades distritales.-----

7

8 En **Polideportivo** se incluyen ¢750 mil en tiempo extraordinario, ¢62.475,00 en
9 incentivos salariales y ¢540.765,00 en contribuciones patronales por cuanto las
10 instalaciones del Polideportivo laboran de forma continua incluyendo días feriados, así
11 como para atender emergencias o casos fortuitos; ¢2 millones en servicios básicos para
12 agua potable; ¢1 millón en capacitación y protocolo para las actividades que se realizan
13 en las instalaciones del polideportivo; más ¢1 millón en productos químicos y conexos
14 en combustible para dar mantenimiento a las áreas verdes y pintura para los baños del
15 play infantil.-----

16

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

18 En **Estacionómetros** se agregan ¢4,91 millones en mantenimiento y reparación para
19 contratar el servicio de instalación de postes y obra civil con aporte de materiales
20 necesarios para el anclaje de semáforos, controles eléctricos vehiculares y demás
21 accesorios; ¢3,45 millones en millones en materiales y productos de uso en la
22 construcción y mantenimiento para la compra de postes, concremix, cable eléctrico tsj
23 4,conductores y una esfera de vidrio tipo II para ser aplicado en la pintura (efecto
24 reflectivo) de demarcación horizontal de la calzada vial; ¢1,2 millones en útiles,
25 materiales y suministros diversos para la compra de 1000 unidades de capta luces (1
26 cara blanca y 1 cara roja) más 500 capta luces 2 caras amarillas; más ¢13,6 millones en
27 maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de 8 semáforos 12"-12"-12" con
28 accesorios para instalación y 2 controladores eléctricos vehiculares.-----

29

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 51 de 70

Se asignan ¢600 mil en servicios comerciales y financieros en información para rotulación dentro del centro de transferencia; ¢200 mil en productos químicos y conexos en tintas para las impresoras y pintura para la infraestructura; ¢300 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento en metálicos para reparaciones menores; ¢300 mil en herramientas, repuestos y accesorios como arañas y machetes; más ¢200 mil en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de insumos de limpieza, así como textiles para comprar sombreros y banderas en celebración de la independencia del país.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se asignan con **recursos finca municipal** ¢871.453,00 en jornales para continuar con las labores de mantenimiento en la finca municipal; ¢210 mil en contribuciones patronales para finalizar el año 2022.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se asignan ¢8,050 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢2,95 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
30	Mejoras en la cocina y compra de menaje para la plaza de fútbol, distrito San Pedro	¢4 millones
31	Construcción II Etapa salón comunal Jaular, distrito Páramo	¢7 millones

PROGRAMA III

EDIFICIOS

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 52 de 70

1 Se agregan ¢12 millones en servicios de gestión y apoyo en servicios de ingeniería para
2 el diseño y construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales tipo humedal
3 artificial para mejorar la gestión del tratamiento de los lixiviados provenientes del
4 orgánico y la estación de transferencia previo al vertido en la laguna que se tiene para
5 estos efectos, lo anterior con el fin de interconectar áreas que no se tenían estimadas y
6 por el volumen de agua a tratar se debió recalcular las dimensiones; más ¢5 millones en
7 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de
8 lastre a utilizar en los caminos de acceso, ya que por la época los caminos tienden a
9 desmejorar producto del paso de trailers y carretas.-----

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

15 Se suman ¢2 millones en suplencias, ¢1.232.760,00 en incentivos salariales y
16 ¢12.310.550,00 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas
17 anteriores para ajustar lo estimado por Recursos Humanos; ¢678 mil en gastos de viaje
18 y de transporte en viáticos dentro del país; ¢850 mil en útiles, materiales y suministros
19 diversos; más ¢2,522 millones en equipo de comunicación para la compra de un video-
20 proyector, una pantalla y un parlante (columna de sonido con dos micrófonos, uno
21 inalámbrico y otro con cable). Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
22 ordinaria #009-2022, celebrada el 23-0-2022 y homologado por el Concejo municipal en
23 sesión ordinaria 124-2022, acuerdo 12), celebrada el 05-07-2022; y el acuerdo de Junta
24 vial en sesión extraordinaria #010-2022, celebrada el 06-07-2022, estando pendiente la
25 homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento.

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

29 Se aumentan ¢32 millones en productos químicos y conexos en combustible para los
30 equipos municipales. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 53 de 70

1 ordinaria #009-2022, celebrada el 23-0-2022 y homologado por el Concejo municipal en
2 sesión ordinaria 124-2022, acuerdo 12), celebrada el 05-07-2022.-----

3

4 **OTROS PROYECTOS**

5

6 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

7 Se presupuestan ¢350 mil en bienes intangibles a utilizar en la adquisición de una
8 licencia de AutoCAD, para la inclusión de información necesaria en las labores propias
9 de Profesional 1A en Topografía asignada a Caminos y Calles de este Proceso.-----

10

11 **PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

12 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

13 **#07-2022**

14

15 La suscrita, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad
16 de Pérez Zeledón, hace constar que: he recibido para revisión las plantillas que serán
17 incorporadas en la Modificación Presupuestaria #07-2022, las cuales fueron presentadas
18 a este Proceso Asesor, en atención a lo estipulado, en la Directriz DIR-010-21 DAM,
19 denominada: Disposiciones para la elaboración y presentación de plantilla de
20 modificación presupuestaria.-----

21

22 He procedido a su revisión y se determina:

- 23 • Total de Plantillas de MdP recibidas: **22 plantillas**-----
- 24 • Cantidad de Plantillas de MdP recibidas **que no afectan al POA Institucional,**
25 **pues no realizan ningún cambio: 14 plantillas.**-----
- 26 • Componentes que definitivamente se eliminan o desaparecen del POA
27 Institucional producto de la modificación: **NO EXISTE AFECTACIÓN EN ESTE**
28 **SENTIDO.**-----
- 29 • Componentes que se crean, transforman o modifican en el POA Institucional
30 producto de la modificación, variación que se adjunta: **Se modifica**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 54 de 70

1 (Programación) de las metas: O-II-019 y O-II-013, según solicitud PMP-006-
2 22 SSM, por lo que solicita la respectiva aprobación de esta modificación.
3 • Cantidad de Plantillas de MdP que sólo varían en el monto presupuestario
4 asignado originalmente, ya sea porque disminuya o aumente, por lo cual se
5 reserva la incorporación de este cambio hasta el momento de la finalización del
6 semestre a fin de ajustar con los montos finales ejecutados en el Presupuesto
7 institucional: Total: 07 plantillas. PMP-006-22 ACE, PMP-001-22 AGC,
8 PMP-008-22 OCD, PMP-009-22-OCD, PMP-007-22 SSM, PMP-007-22 PGV Y
9 PMP-032-22-DAM. -----

11 Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día catorce de julio
12 del dos mil veintidós, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria 07
13 -2022 y que forma parte del ejercicio económico 2022.-----

15 Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora, Proceso Planificación Institucional-----

16 **PLAN OPERATIVO ANUAL**
17 **MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**
18 **MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**
19 **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

18 **MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

19 **Producción final:** Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTR.	OBJETIVOS DE MEJORA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										HISTORICIZACIÓN	
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	RESEGUIMIENTO POR META	
		Código	No.	Descripción		3	4	5	6			I SEMESTRE	II SEMESTRE
20	Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Operati	O-II-009	Manteniendo 3 colaboradores para el mantenimiento de los parques municipales y los terrenos municipales que debe atender el gobierno local en el año 2022.	3	Al menos 3 funcionarios contratados.	3	50%	4	60%	Lorena Núñez Blanco 1-672-596 Coordinadora de Servicios Municipales.	05 Parques y obras de ornato	3,855,467.00
21	Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Operati	O-II-013	Manteniendo 2 colaboradores para el mantenimiento a las instalaciones del Campo Exposiciones durante el año 2022	2	Al menos 2 funcionarios contratados.	2	50%	1	50%	Lorena Núñez Blanco 1-672-596 Coordinadora de Servicios Municipales.	07 Mercados, plazas y ferias	3,855,467.00

29 En las anteriores metas, ha sido solicitada su modificación, en lo correspondiente en la programación del II semestre, mediante plantilla de modificación presupuestaria PMP-006-22 SSM. Por lo que se solicita la autorización de la autoridad competente para ser incorporados estos cambios en el POA Institucional 2022.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 55 de 70

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
6 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

7
8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
10 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos se consigna los votos negativos de
11 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
12 Oldin Quirós González.-----

13
14 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
15 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

16

17

DICTAMEN

18

19 Analizado el documento OFI-1478-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
20 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0338-22-AGR, suscrito por
21 el señor Jorge Hernández Carvajal, Coordinador de Gestión de las Remuneraciones,
22 quien solicita la corrección del acuerdo 13), de la sesión ordinaria 124-2022, celebrada
23 el día 05 de julio del 2022, en virtud que en dicho acuerdo el detalle de la aprobación de
24 las plazas por error involuntario no obedece al dato real de plazas que deben ser
25 incorporadas en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023.

26

27

Por tanto:

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 56 de 70

ACUERDO 08:

- Dejar sin efecto el acuerdo 13), de la sesión ordinaria 124-2022, celebrada el día 05 de julio del 2022, por motivo que, por error involuntario se incluyeron en el detalle de la aprobación de plazas de servicios especiales para el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023 un dato que no obedece a las plazas a incorporarse en dicho Proyecto de Presupuesto.
- Aprobar la creación de nuevas plazas bajo la modalidad de sueldos fijos, creación de nuevas plazas en la modalidad de Servicios Especiales, transformación de plazas que actualmente están en la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos, reasignación de plazas en sueldos fijos, aprobar las plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y que se incorporan nuevamente para el periodo 2023 e incorporación de dos plazas bajo la modalidad de servicios especiales, siendo dichas plazas incorporadas Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023, tal y como se detallan a continuación:

Creación de nuevas plazas en la modalidad de Sueldos Fijos:

Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Periodo
1	Operativo 1B	Peón Finca Municipal	12 meses
1	Operativo 1B	Peón Transferencia de Residuos Sólidos	12 meses
1	Operativo 1B	Peón Recolección de Residuos Sólidos	12 meses
1	Técnico 1B	Asistente Gestión Vial	12 meses
10	Operativos 1B	Peón Gestión Vial	12 meses

Creación de nuevas plazas en la modalidad de Servicios Especiales

Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Periodo
1	Técnico 2	Asistente Gestión Cultural	12 meses
1	Técnico 2	Asistente Recolección de Residuos	6 meses
1	Técnico 1A	Asistente Gestión Vial	12 meses

Transformación de plazas que actualmente están en la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos:

Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Periodo
1	Técnico 2	Encargado Oficina Gestión Turística	12 meses
1	Técnico 2 (*)	Encargado Oficina Agro Municipal	12 meses
1	Técnico 1B	Asistente Control Catastral	12 meses
1	Profesional 1A	Topógrafo Planificación Territorial	12 meses
3	Técnico 1B (**)	Asistentes Gestión Vial Municipal	12 meses
1	Profesional 1A	Ingeniero Gestión Vial	12 meses



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 57 de 70

Reasignación de plazas en sueldos fijos:

Cantidad	Clase de puesto actual	Clase de puesto propuesta	Descripción	Periodo
1	Administrativo (*)	Técnico 1A	Asistente Mercado y Terminal	12 meses
1	Operativo 1B	Administrativo	Auxiliar Centro de Transferencia de Residuos Sólidos	12 meses

Plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y que se incorporan nuevamente para el periodo 2023:

Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Periodo
1	Profesional 1B	Asesor Legal del Concejo (Art.127 C.M.)	12 meses
1	Profesional 1B	Asesor Proyectos Alcaldía (Art.127 C.M.)	12 meses
1	Administrativo 1	Oficina Festival Luces del Valle 2023	7 meses
1	Técnico 1B	Asistente Catastro	12 meses
1	Profesional 1A	Ingeniero Asistente Gestión Vial	12 meses
1	Profesional 1A	Ingeniero Asistente Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 1B	Asistente Gestión Vial	12 meses

Incorporación de dos plazas, bajo la Modalidad de Servicios Especiales:

Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Periodo
2	Técnico 2	Gestores Centro Integrado de Atención Tributaria (Apoyo en la Oficina Periférica)	12 meses

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen justificar su voto negativo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 58 de 70

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que este es un asunto que votan
2 negativo por tratarse de un asunto de legalidad, algunas de esas plazas tienen
3 más de un año o más y el Código establece que alguna de esas plazas debieron
4 haberse nombrado a más tardar 2 meses después o una vez que detectase la
5 necesidad.-----

7 No es que están de acuerdo con el nombramiento, sino, lo que se tardó la Administración
8 en realizar los nombramientos de algunas de esas plazas ya que debió hacerlo antes.

10 No es posible que traigan plazas desde el 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, esto no hace
11 dos meses y por esa razón reiteran -como lo hicieron la vez anterior y esta vez lo están
12 corrigiendo- su voto negativo por asunto de legalidad porque se debió hacer de manera
13 oportuna y diligente.-----

15 8. "INFORME DE LA COMISI3N DE LICITACIONESSOBRE ASUNTO PLANTEADO
16 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTIONARY

20 Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000012-0004611901, correspondiente a
21 la "Compra de materiales para la producción de tubos de concreto, en la fábrica de
22 alcantarillas municipal para el cierre e inicio de año", cuya apertura de ofertas se realizó
23 el día viernes 08 de julio del año 2022, al ser las diez horas (10:00 a.m.), según consta
24 en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 8 ofertas, entre ellas las de los
25 proveedores: ALMACENES EL COLONO S.A., INVERSIONES ZUÑIGA SANCHEZ
26 S.A., ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A., FERRETERÍA PALMARES
27 S.A., G Y R GRUPO ASESOR, S.A., CORPORACION QUIMISOL S.A.,
28 QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., Y MASESA MATERIALES Y
29 SERVICIOS GFM S.A.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 59 de 70

1 Que con base en el análisis de las ofertas efectuado por la Proveeduría Municipal y por
2 la oficina de Gestión Vial Municipal, mismo que se refleja en el expediente electrónico
3 del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se presentaron un total de 8
4 ofertas, para las tres partidas que componen la totalidad de la compra.-----

5

6 -En el caso de la partida N°1, se presentaron 6 ofertas, de las cuales se excluyen 3 de
7 ellas por no subsanar, sean estas las ofertas presentadas por las empresas:
8 INVERSIONES ZUÑIGA SANCHEZ SOCIEDAD ANONIMA, G Y R GRUPO ASESOR
9 SOCIEDAD ANONIMA y CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA en el caso
10 de las otras 3 ofertas presentadas, éstas si cumplen con las especificaciones técnicas,
11 administrativas y legales establecidas en el cartel de licitación, por tanto, se procedió con
12 la evaluación de las ofertas y con ello a la adjudicación respectiva, según los parámetros
13 de calificación establecidos en el cartel respectivo.-----

14

15 -Correspondiente a la partida N°2, se presentaron 5 ofertas de las cuales cuatro de ellas
16 fueron excluidas por no subsanar, en el caso de la quinta oferta presentada, ésta si
17 cumple con las especificaciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el
18 cartel de licitación, por tanto, se procedió con la evaluación de las ofertas y con ello a la
19 adjudicación respectiva, según los parámetros de calificación establecidos en el cartel
20 respectivo.-----

21

22 -Finalmente en lo correspondiente a la partida N°3, se presentaron 7 ofertas de las
23 cuales se excluyen por no subsanar 3 de ellas, sean estas, las ofertas presentadas por
24 las empresa INVERSIONES ZUÑIGA SANCHEZ SOCIEDAD ANONIMA, G Y R
25 GRUPO ASESOR SOCIEDAD ANONIMA y CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD
26 ANONIMA, además, se excluye la oferta presentada por la empresa MASESA
27 MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA esto debido a que no cumple
28 con la vigencia mínima solicitada de 60 días hábiles y lo ofrecido por dicha empresa fue
29 de una vigencia de 30 días hábiles, en el caso de las otras 3 ofertas presentadas, éstas
30 si cumplen con las especificaciones técnicas, administrativas y legales establecidas en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 60 de 70

1 el cartel de licitación, por tanto, se procedió con la evaluación de las ofertas y con ello a
2 la adjudicación respectiva, según los parámetros de calificación establecidos en el cartel
3 respectivo.-----

4

5 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

6

7 **ACUERDO 09:**

8 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
9 el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000012-0004611901
10 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
11 Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel
12 de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada por partida, según los parámetros
13 de evaluación contemplados en el cartel respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de
14 la siguiente manera:

15 • A la empresa ALMACENES EL COLONO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
16 cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-, la siguiente línea: La línea
17 N°1, por un monto total de doce millones trescientos catorce mil sesenta colones
18 con cero céntimos (¢12,314,060.00).-----

19

20 • A la empresa FERRETERIA PALMARES SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
21 -tres-ciento uno-ciento ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro-, las
22 siguientes líneas: de la N°4 a la N°5, por un monto total de nueve millones ciento
23 ochenta y seis mil ochocientos cincuenta colones con cero céntimos
24 (¢9,186,850.00).-----

25

26 • A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD
27 ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos
28 cincuenta-, las siguientes líneas: De la N°2 a la N°3, por un monto total de ocho
29 millones ciento veinte mil trescientos colones con ochenta céntimos
30 (¢8,120,300.80).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 61 de 70

1 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de las
2 empresas antes citadas y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
3 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales adjudicados, así
4 como la autorización al señor Alcalde para que firme el o los contratos respectivos, según
5 corresponda, con la o las empresas adjudicadas.-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
11 votos.-----

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

16

17 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
18 **POR: Suministros Comerciales y Tecnológicos S.A.**

19

20 **DICTAMEN**

21

22 **ASUNTO:** Resolución de recurso de revocatoria contra la declaratoria de infructuosa de
23 la partida número 4 de la Licitación Abreviada 2022LA-000011-0004611901,
24 denominada "Renovaciones de Azure, Office 365, Vmware, Veaaam, Eset, Aranda,
25 soporte central telefónica, seguridad correo electrónico y compra de gestor documental."

26

27 **Resultando:**

28

29 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón recibió ofertas para el procedimiento
30 de Licitación Abreviada número 2022LA-000011-0004611901, denominada



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 62 de 70

1 "Renovaciones de Azure, Office 365, Vmware, Veaam, Eset, Aranda, soporte central
2 telefónica, seguridad correo electrónico y compra de gestor documental."-----

3

4 **SEGUNDO:** Que en sesión ordinaria 122-2022, acuerdo 10), celebrada el día 21 de junio
5 del 2022, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, la
6 adjudicación de la Licitación Abreviada antes citada. Asimismo, la declaratoria de
7 infructuosa de las partidas número 4 y 7.-----

8

9 **TERCERO:** Que inconforme con lo anterior la empresa Suministros Comerciales y
10 Tecnológicos S.A en tiempo y forma a presentó formal recurso de revocatoria contra el
11 acto de la declaratoria de infructuosa de la partida número de la Licitación Abreviada
12 2022LA-000011-0004611901, denominada "Renovaciones de Azure, Office 365,
13 Vmware, Veaam, Eset, Aranda, soporte central telefónica, seguridad correo electrónico
14 y compra de gestor documental", recurso que se resuelve a continuación:

15

16

Considerandos:

17

18 **PRIMERO: Sobre el principio de legalidad.** Es necesario hacer insistencia que dentro
19 de la Administración Pública su accionar se encuentra supeditado al principio de
20 legalidad, el cual versa sobre que el actuar de cada funcionario público debe estar acorde
21 a las disposiciones legales respectivas y que en caso de ir más allá podría incurrirse en
22 un quebranto a dicho principio y por ende acarrear las sanciones previstas dentro del
23 ordenamiento jurídico de acuerdo al caso específico. En consonancia con lo anterior, es
24 menester recordar que el principio de legalidad tiene su asidero legal tanto dentro la
25 Constitución Política como en la Ley General de la Administración Pública en los
26 numerales 11 de los citados cuerpos normativos, y dicen así respectivamente:

27

28 *"Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad.*
29 *Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden*
30 *arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 63 de 70

1 *y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad*
2 *penal por sus actos es pública...*-----

3

4 Así como también lo establece la Ley General de la Administración Pública en el artículo
5 11, mismo que indica que;-----

6

7 *"Artículo 11.-La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico*
8 *y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que*
9 *autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes..."-----*

10

11 En virtud de lo antepuesto, nótese como el ordenamiento jurídico es claro y contundente
12 en destacar la obligación que tiene la administración pública de actuar sometida al
13 ordenamiento jurídico y que no puede ir más allá en cuanto a las regulaciones que
14 eventualmente se puedan realizar de manera subjetiva, utilizando y aplicando
15 instrumentos como la interpretación o discrecionalidad de manera tal que puedan
16 contradecir este principio fundamental; es menester indicar que sobre dicho tópico la
17 Sala Constitucional ha emitido sus criterios y que resultan de importante soporte
18 jurisprudencial para tener un panorama más claro, dice lo siguiente:

19

20 *"(...)*

21 Bajo esta misma línea de pensamiento, este Órgano Asesor en su jurisprudencia
22 administrativa señaló, lo siguiente:

23

24 *Como usted bien sabe, la Administración Pública se rige en su accionar por el*
25 *principio de legalidad. Con base en él, los entes y los órganos públicos sólo*
26 *pueden realizar los actos que están previamente autorizados por el ordenamiento*
27 *jurídico (todo lo que no está permitido está prohibido). En efecto, señala el artículo*
28 *11 LGAP, que la Administración Pública debe actuar sometida al ordenamiento*
29 *jurídico y sólo puede realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos*
30 *que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. ----*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 64 de 70

1 *Por su parte, la Sala Constitucional, en el voto N° 440- 98, ha sostenido la tesis*
2 *de que, en el Estado de Derecho, el principio de legalidad postula una forma*
3 *especial de vinculación de las autoridades e instituciones públicas al*
4 *ordenamiento jurídico. Desde esta perspectiva, "...toda autoridad o institución*
5 *pública lo es y solamente puede actuar en la medida en que se encuentre*
6 *apoderada para hacerlo por el mismo ordenamiento, y normalmente a texto*
7 *expreso –para las autoridades e instituciones públicas sólo está permitido lo que*
8 *este constitucional y legalmente autorizado en forma expresa, y todo lo que no*
9 *esté autorizado les está vedado-; así como sus dos corolarios más importantes,*
10 *todavía dentro de un orden general; el principio de regulación mínima, que*
11 *tiene especiales exigencias en materia procesal, y el de reserva de ley, que en*
12 *este campo es casi absoluto.-----*

13 *(...)"*

14 En razón de lo anterior, es manifiesto que toda actuación de la Administración Pública y
15 en este caso en particular la Municipalidad de Pérez Zeledón, debe ser de un apego
16 irrestricto a lo que establece la normativa vigente y aplicable para cada caso concreto,
17 por lo tanto, en el asunto que aquí nos ocupa tanto la Ley General de Administración
18 Pública como su Reglamento conforman la legislación aplicable.-----

19
20 **SEGUNDO: Sobre la omisión del deber de subsanación.** En un primer plano, en
21 cuanto a este tópico se refiere, es menester mencionar que, en materia de contratación
22 administrativa para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Administración
23 Pública, existe una normativa especial para regular tales actuaciones, tal y como lo es la
24 Ley de Contratación (en adelante LCA) y su Reglamento (en adelante RLCA), en donde
25 específicamente en el RLCA, se contempla la figura de subsanación o aclaración de
26 aspectos relacionados a la oferta, en donde se pretende que a solicitud de parte, sea de
27 la Administración o bien por parte del oferente se procedan a aclarar o corregir
28 situaciones subsanables relacionadas con la oferta dentro de un proceso licitatorio, sin
29 que esto vaya a ocasionar una ventaja indebida frente a los demás oferentes, acorde a
30 lo que dispone el numeral 80 del RLCA que dice así:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 65 de 70

1 *"Artículo 80.-Corrección de aspectos subsanables o insustanciales. Dentro de los*
2 *cinco días hábiles siguientes al acto de apertura, la Administración realizará el*
3 *análisis de los aspectos formales de las ofertas, y concederá a los oferentes un*
4 *plazo de hasta cinco días hábiles, para que corrijan errores o suplan información*
5 *sobre aspectos subsanables o insustanciales.-----*

6
7 *Se considerará que un error u omisión es subsanable o insustancial, cuando su*
8 *corrección no implique una variación en los elementos esenciales de la oferta,*
9 *tales como las características fundamentales de las obras, bienes o servicios*
10 *ofrecidos, el precio, los plazos de entrega o las garantías de los productos, o bien,*
11 *coloque al oferente en posibilidad de obtener una ventaja indebida.-----*

12
13 *Esta prevención podrá realizarse de oficio, por señalamiento de alguno de los*
14 *participantes o a solicitud de parte interesada.-----*

15
16 *Luego de finalizada esta etapa, se puede corregir o completar, cualquier aspecto*
17 *subsanable que no se hubiese advertido durante el plazo antes indicado, a*
18 *solicitud de la Administración o por iniciativa del oferente.-----*

19
20 *No será necesario prevenir la subsanación de aquellas omisiones relacionadas*
21 *con aspectos exigidos por el cartel, que no requieren una manifestación expresa*
22 *del oferente para conocer los alcances puntuales de su propuesta, en cuyo caso*
23 *se entenderá que acepta las condiciones." (El subrayado no pertenece al original).*
24

25 Asimismo, el artículo 82 del Reglamento supra citado, señala el procedimiento y
26 consecuencia de no realizar las aclaraciones solicitadas respectivamente, estableciendo
27 de la siguiente manera:

28
29 *Artículo 82.-Consecuencias de no atender la prevención. Si la prevención de*
30 *subsanar o aclarar no es atendida oportunamente, la Administración, procederá a*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 66 de 70

1 *descalificar al oferente de que se trate, siempre que la naturaleza del defecto lo*
2 *amerite y a ejecutar, previa audiencia, la garantía de participación.” -----*

3
4 Una vez claros con los numerales recién transcritos, y entrando propiamente en este
5 punto, cabe mencionar que por parte de la Administración Contratante se efectuaron una
6 solicitud de subsanación a la empresa aquí recurrente, desde el día 14 de junio del año
7 2022, misma que no fue atendida por la empresa Suministros Comerciales y
8 Tecnológicos S.A. en el tiempo estipulado, según tal y como consta en el sistema SICOP.
9 De tal forma que, se procedió a excluir la oferta presentada por la empresa
10 SUMINISTROS COMERCIALES Y TECNOLOGICOS S.A., del proceso de evaluación y
11 con ello de una posible adjudicación, Lo anterior apegados a lo estipulado en el artículo
12 de marras, sobre la consecuencia de no atender la prevención, además que, de
13 conformidad con lo que establece el numeral 65 inciso e) del RLCA, es parte de la
14 documentación a aportar con la oferta, en donde claramente se detalla que es una
15 declaración jurada, misma que fue lo solicitado en el subsane y que no fue atendido por
16 el aquí recurrente.-----

17
18 En concordancia con esto, el principio de legalidad o transparencia de los procedimientos
19 contempla que los procedimientos de selección del contratista deben estar definidos a
20 priori en forma precisa, cierta y concreta, de modo que la Administración no pueda obviar
21 las reglas predefinidas en la norma jurídica que determina el marco de acción, como
22 desarrollo de lo dispuesto al efecto en la Constitución Política; por lo que el principio de
23 seguridad jurídica es complementario del anterior, puesto que al sujetarse los
24 procedimientos de la contratación administrativa a las reglas contenidas en las
25 disposiciones normativas, se da seguridad y garantía a los oferentes de su participación,
26 siendo que su representada no cumplió con tales preceptos en su oferta y en las
27 subsanaciones solicitadas por esta Administración Contratante motivo por el cual
28 deviene es necesario **DECLARAR SIN LUGAR el recurso de revocatoria en cuestión**
29 **y mantener la declaratoria de infructuoso del presente procedimiento licitatorio.**

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 67 de 70

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10:

1. Declarar sin lugar recurso de revocatoria contra la declaratoria de infructuosa de la partida número 4 de la Licitación Abreviada 2022LA-000011-0004611901, denominada "Renovaciones de Azure, Office 365, Vmware, Veeam, Eset, Aranda, soporte central telefónica, seguridad correo electrónico y compra de gestor documental", incoado por la empresa Suministros Comerciales y Tecnológicos S.A.-----

2. Se mantiene la declaratoria de infructuosa de la partida número 4 de la Licitación Abreviada 2022LA-000011-0004611901, acordada en sesión ordinaria 122-2022, acuerdo 10), celebrada el día 21 de junio del 2022 de este Concejo Municipal.---

3. Se da por agotada la vía administrativa.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese a la Administración Municipal.-----

ARTÍCULO VIII.**Correspondencia.**

1. **ACUERDO 11:** OFI-0125-22-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta 133 del día 13 de julio de 2022, se publicó el Proyecto de Ley Nº 23.200 denominado "Ley de creación de las parcelas turísticas residenciales recreativas".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 68 de 70

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
2
- 3 **2. ACUERDO 12:** Documento S:G.21-25-0806-2022, suscrito por el señor Albino
4 Vargas Barrantes, Secretario General de la ANEP, quien solicita que se inicie con los
5 procedimientos correspondientes en función de que se actualice la escala salarial
6 para el régimen municipal, por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.----
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica el documento se traslada a
8 la Administración y a los Sindicatos.-----
9
- 10 **3. ACUERDO 13:** OFI-0128-22-SCM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo,
11 Asistente Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta 134 del 14 de julio de
12 2022, se publicó el proyecto de ley № 23191 "Ley para facilitar el inicio de los
13 emprendimientos productivos". Este proyecto modifica el Código Municipal, ley №
14 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas.-----
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
16
- 17 **4. ACUERDO 14:** OFICIO 06957-2022-DHR, suscrito por la señora Catalina Crespo
18 Sancho, Defensora de Los Habitantes de la República, quien presenta informe final
19 y recomendaciones con respecto a denuncia presentada por el señor Mario Arguedas
20 Rivera, vecino de Barrio Corazón de Jesús, quien colinda con una propiedad
21 municipal en donde existe un muro de contención que representa peligro de colapso.
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica el documento se traslada a
23 la Comisión de Gobierno y Administración.-----
24
- 25 **5. ACUERDO 15:** Documento suscrito por el señor Juan Martín Acuña Zúñiga y otros,
26 con fundadores de la Fundación Veteranos de Pérez Zeledón, quienes proponen al
27 señor Jorge Luis Delgado Benavidez como representante por parte de la
28 Municipalidad ante dicha Fundación y solicitan su juramentación.-----
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se procederá a realizar la
30 juramentación el próximo martes 26 de julio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 69 de 70

1 **6. ACUERDO 16:** OFI-0273-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
2 Auditor Interno, quien procede a trasladar el documento INF-0009-22-AIM, "Plan de
3 trabajo anual modificado", mismo que contempla la modificación de la programación
4 de la labor de esta unidad.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se da
7 por conocido.-----

8

9 **7. ACUERDO 17:** OFI-0131-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
10 Coordinadora del Archivo Municipal, mediante el cual informa que en La Gaceta N°
11 137 del 19 de julio se publicó la entrada en vigencia del Reglamento Sello de
12 identificación de Alimentos producidos en el cantón.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

15

16 **8. ACUERDO 18:** OFI-0132-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
17 Coordinadora del Archivo Municipal quien informa que el Comité Cantonal de la
18 Persona Joven ha publicado en La Gaceta por dos ocasiones la solicitud ante la
19 Auditoría Interna sobre la reposición por razón de extravío del libro N°2 Actas del
20 Comité, por lo tanto, se brinda un término de 8 días hábiles para recibir las
21 respectivas oposiciones. -----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
24 disposición.-----

25

26 **9. ACUERDO 19:** OFI-0133-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
27 Coordinadora del Archivo Municipal quien informa que en La Gaceta N° 137 se
28 publicó la aprobación de la plataforma de valores por zonas homogéneas del año
29 2018 y adhesión al Manual Base Unitarios por Tipología año 2017, la cual entrará en
30 vigencia a partir del cuarto trimestre del 2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 126-2022

19 de julio del 2022

Página 70 de 70

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

2

3 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
4 referirse al Trámite de Correspondencia.-----

5

6 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 2,4,5,6 y 8.-----

7 Respecto al documento número 8, le llama la atención que dice que por segunda
8 ocasión, a lo que se le aclara al señor regidor que se trata de una segunda publicación
9 el en Diario La Gaceta.-----

10

11 Añade que conociendo la situación que se ha dado con ese Comité y lo pasado entre
12 los años 2017-2019, tienen que pedir esa correspondencia definitivamente.-----

13

14 • El regidor Oldin Quirós González solicita la nota N°2.-----

15 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 2,3 y 4.-----

16 • El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita las notas N° 2,3 y 6.-----

17

18 **ARTÍCULO IX.**

19 **Cierre de la Sesión.**

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
22 municipal al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos.-----

23

24

25

26

27

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

28

29

30

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal